AÑO XXXV.—NUMERO 11.302

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1
Apartado de Correos, 54
25 ejemplares, 2,75 ptas.

El Liberal

DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 193.

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2,50 ptas.
PROVINCIAS: Trimestre 7,50 »
EXTRANJERO: Trimestre 15 »
Número suelto, 15 cts.

CONTINUAN LAS VICTORIAS SOBRE EL FASCIO

En plazo de horas, los rebeldes de Oviedo quedarán replegados en una quinta parte de la ciudad

Y los que ya sin esperanzas resisten en Huesca, apretados por un anillo de hierro, han recibido la segunda y última intimación del coronel Villalba

LA HEROICA LUCHA DE LOS MINEROS ASTURIANOS

A golpes de dinamita y calle tras calle, Oviedo está ya en su mayoría en poder de la República

Han muerto casi todos los oficiales con que contaba Aranda

OVIEDO (Servicio especial Febus recibido a las dos de la madrugada, por teléfono).--Continúan los arrolladores avances de los heroicos mineros asturianos que van conquistando las calles de Oviedo. La mayor parte del día ha sido dedicada por muchas de nuestras fuerzas a la retirada de cadáveres, abandonados por los facciosos en las calles, y que ofrecían una dificultad al avance.

Se encuentra en poder de los mineros, desde la Estación del Norte hasta Tenderia, así como todo el cordón de la ciudad jardín, plaza de Lamaquique, Santa Susana, Hermanitas de los Pobres y San Lázaro.

Los camiones continúan sus hazañas y tras de ellos avanzan los mineros, sembrando el terror entre los fascistas, a golpes de dinamita.

PILARIN LAFUENTE, HERIDA

Cuando se precipitaba a curar a un herido de un camión blindado, fué alcanzada por las balas facciosas Pilarín Lafuente, hermana de Aida, la heroína de octubre. Afortunadamente, las varias heridas que le han causado los fascistas, no revisten gran importancia.

LA TRAGEDIA QUE ESTA VIVIENDO ARANDA

Siguen nuestras fuerzas recuperando a nuestros compañeros, al liberar los barrios en que éstos se hallaban sometidos al terror fascista. Con estas nuevas aportaciones se incrementan las fuerzas de la República.

Por ellos hemos sabido de la tragedia que está viviendo el faccioso Aranda. Se encuentra apuradísimo porque en la acción de ayer resultó gravemente herido el comandante Caballero, jefe de las fuerzas de Asalto de Oviedo, fascista hasta la médula, a quien se debe la mayor parte de los crímenes cometidos en la ciudad por los facciosos.

Aranda ha comentado que la mayor parte de su oficialidad ha muerto, y el hecho reviste gran importancia, ya que eran los oficiales quienes mantenían a los defensores en las posiciones a base de constantes amenazas.

CALLES BOMBARDEADAS POR NUESTRA ARTILLERIA

El enemigo ha evacuado sus más importantes posiciones, abandonando en su huída a gran número de muertos en las calles.

Nuestra artillería ha bombardeado con gran eficacia las calles del general San Miguel, Villamil y Pérez Alas.

Ha sido ocupada por los mineros la Plaza de América, desde la que la artillería ha abatido varias casas de la calle Uría.

UN CAUTO REPLIEGUE DE LOS FACCIOSOS

Los facciosos llevan a cabo un cauto repliegue hasta recluirse en la parte de la Catedral, en el sector donde se hallan el cuartel de Pelayo y la Fábrica de Armas.

Este reducto significa una quinta parte de la población, y a esto puede decirse que ha quedado reducida la situación de los rebeldes.

NO HAY ESPERANZAS DE SALVACION

Los secuaces de Aranda han perdido ya casi por completo las esperanzas que tenían de recibir refuerzos, a pesar de los regulares y legionarios enviados en su auxilio por el ex general Franco.

Hoy nuestra aviación ha infligido una gran derrota a un destacamento enemigo, y las fuertes columnas de trabajadores, aún más reforzadas estos días, se hallan dispuestas a oponerse al avance de los legionarios.

¡AQUI, RADIO OVIEDO!

Un detalle de importancia, es que quizá muy pronto, cuestión de horas, podremos hablar desde Radio Oviedo, para dar a la España leal noticia del gran triunfo de los mineros asturianos.

UNA COLUMNA GALLEGA DE SOCORRO, DESTROZADA

A última hora llega a Gijón la noticia de que la aviación leal ha destrozado una fuerte columna facciosa, enviada en auxilio de Aranda, desde Galicia. La componían sesenta camiones de víveres, municiones y tropas.

El "Almirante Lobo", después de su odisea por el Mediterráneo, ha llegado a puerto, donde su tripulación vitorea con entusiasmo al régimen y al Gobierno legítimo de la República. (Foto Sáez.)

AL PUEBLO DE MURCIA

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"En vista de la actitud adoptada por los representantes de los partidos republicanos en el Tribunal Popular, que consiste en desaprobar un acuerdo recaído por unanimidad en las deliberaciones del Jurado popular en el proceso seguido contra veintisiete procesados de los sucesos de San Javier, los representantes de la C. N. T. en este Tribunal, se retiran por entender que con estos representantes arriba citados, este Tribunal no puede cumplir la misión que como Tribunal revolucionario se nos ha encomendado.

Los representantes de la C. N. T., V. CARRAZONI, ENRIQUE RUIZ, RICARDO LUCAS.

Murcia 10 de octubre de 1936."

UN ULTIMATUM A LOS REBELDES DE HUESCA

Se les concede un plazo de seis horas para rendirse, y en vista que no lo acatan, el Mando ordena que se bombardee la capital

El intensísimo bombardeo comenzó a la una de la tarde de ayer, acercándose a Huesca las tropas leales

BARBASTRO.—Desde las seis a las siete de la mañana de ayer, la aviación leal voló sobre la capital de Huesca, arrojando el ultimátum que el coronel Villalba ha dirigido a los sediciosos en el que se dice:

"Leales y soldados de Huesca: Estais contemplando los victoriosos avances de las tropas leales a la República, que han tomado recientemente las posiciones de Estrechoquinto y Monteragón. El triunfo es nuestro, y os lo demuestra el que ya veais desde Huesca flamear la bandera nacional en las posiciones conquistadas por nuestros soldados.

Después de la derrota que se os ha infligido en Alerre, sabéis lo que esto significa. Estais cercados en Huesca y lo mismo sucede en Teruel.

Nuestras tropas están ya a la vista de Zaragoza.

No resistáis más. Rendíos y os prometo que nada os ocurrirá. Si en el plazo de seis horas no lo hacéis, las fuerzas de tierra y aire iniciarán un intensísimo bombardeo, con el que acabaremos por derrotaros.

Esta es la segunda y última vez que se os dirige la intimación. Rendíos y os prometo trataron como prisioneros de guerra, como hemos hecho con los que se nos han entregado en Estrechoquinto, a pesar de las bajas que nos hicieron y de los abusos cometidos con los leales de dicha población y de Almudévar, cuando estaban en poder vuestro.

¡Viva la República! ¡Viva la Libertad! -- Coronel Villalba."

A la una de la tarde, transcurrido el plazo que se les daba para que llevasen a cabo la rendición y en vista de que ésta no se efectuaba, dió comienzo el bombardeo de Huesca por la aviación y la artillería leales, las que lo efectuaron con gran intensidad, avanzando la infantería, que logró acercarse a la capital, tomando nuevas posiciones.

Se ha sabido que los sublevados de Huesca son el Regimiento número 20, otro que llegó procedente de Zaragoza y los miembros de Falange Española de Logroño, que suman unos novecientos individuos.

El bombardeo de Huesca está dirigido por un capitán a quien se considera como un verdadero prestigio del Ejército leal español.--Febus.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

Milicias y soldados son por igual acreedores al apoyo entusiasta de la población civil y de las autoridades

En adelante, los donativos serán repartidos entre todas las fuerzas armadas del pueblo

MADRID.—Ha recibido a los periodistas el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Largo Caballero, quien hizo constar que todas las fuerzas armadas de la nación, tanto milicianas como ejército leal e institutos armados, son por igual acreedores al apoyo entusiasta de la población civil y de las autoridades.

Con el fin de no establecer desigualdades, aquellas personas o entidades que en lo sucesivo deseen hacer donativos con destino al ejército del pueblo en armas, se abstendrán de elegir para sus donaciones a determinado batallón o unidad, entregando sus donativos en el ministerio de la Guerra, para, a través de la Intervención militar, repartir equitativamente entre todos los que luchan por la causa de la libertad.

LOS AVANCES EN LA PROVINCIA DE LEON

Se tiene el convencimiento de que en esta provincia no han de oponer resistencia seria los facciosos

Una columna leal ha tomado Pola de Gordón

MADRID.—Se tienen noticias del avance que rializan las fuerzas leales procedentes de Asturias, por la provincia de León.

La columna que manda Alfredo Nistal, ha entrado en Pola de Gordón, y poco después ha tomado el pueblo de Cadanedo y otros varios de menor importancia.

El convencimiento que existe es de que la provincia de León no ofrecerá gran resistencia a las fuerzas gubernamentales.

CAÑERO NO HA MUERTO

Algunos de los desmanes cometidos por los facciosos cordobeses

MADRID.—Noticias de Córdoba dan cuenta de que es inexacto el rumor de que el rejoneador Antonio Cañero, al servicio de los facciosos, ha muerto. Sólo se encuentra herido de alguna consideración.

Entre los sujetos que mayores desmanes están cometiendo en Córdoba contra los elementos obreros y republicanos, se encuentra el banderillero Virutas.

Se ha confirmado el fusilamiento de destacados elementos, entre ellos del diputado y ex gobernador de Sevilla José Fernández Jiménez y de numerosos elementos pertenecientes al Sindicato de Banca.

El alcalde socialista de Córdoba murió como un héroe, mostrando su carnet al piquete de fusilamiento y dando un viva al socialismo.

El ingeniero Vicente Besabé ha sido detenido por los fascistas, por haber ocultado en su domicilio a un elemento obrero. Se teme que de un momento a otro le fusilen.

Los últimos bombardeos de la aviación leal han causado gran pánico entre los facciosos. Cuatro bombas cayeron en el Banco Central, y otra en la casa del doctor Ansorena.

REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

En Europa hay un gran movimiento de opinión en favor del Gobierno legítimo de España

Han sido indultados los condenados a muerte

MADRID.—A las nueve de la noche terminó el Consejo de ministros que se reunió por la tarde en la Presidencia.

Ninguno de los consejeros hizo, a la salida, manifestaciones a los periodistas, a excepción del secretario del Consejo y ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández, que les facilitó la siguiente referencia de la reunión:

El ministro de Estado informó ante el Consejo, haciendo una detallada exposición de la situación internacional y de las reuniones celebradas en Londres por el Comité de no intervención.

Existe una corriente muy poderosa y una creciente opinión en contra del acuerdo de no intervención, y han tenido gran repercusión en todas partes las decisiones últimamente adoptadas por el Gobierno de la U. R. S. S.

En todos los países se observa un gran movimiento de opinión muy favorable a España.

Añadió el señor Hernández que el Consejo había acordado el indulto de Rafael Galvez García y Antonio José Moreno Jurado, sublevados en Torres (Jaén), porque al rendirse se les había ofrecido respetar sus vidas. De ello se levantó la consiguiente acta y no obstante ésta, el tribunal popular los condenó a muerte. El Consejo ha acordado dar cumplimiento a lo pactado.

Por último, dijo el secretario del Consejo, que se había aprobado un proyecto de creación en Madrid y en las provincias afectas al Gobierno de la República, de jurados de urgencia, encargados de juzgar los actos de desafección al régimen.

LA REPRESENTACION ESPAÑOLA EN FRANCIA

Presenta sus cartas credenciales a M. Lebrún el señor Araquistain

UNA NOTA DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA

PARIS.—La embajada de España ha hecho pública una nota en la Prensa, en la que dice que hallándose totalmente cubierto el cupo de Milicias en España, se ruega a los camaradas que intentan alistarse en ellas que no se trasladen a París pues no podrán ser llevados a España.

Agradece a todos estas muestras de apoyo y ruega sea propagada esta nota.

EN EL PALACIO DEL ELISEO

PARIS.—Se ha verificado esta mañana en el Eliseo el acto de presentación de cartas credenciales del nuevo embajador de España en París, don Luis Araquistain.

Recordó el embajador en su discurso los tradicionales lazos de amistad que unen a Francia y España, y dijo que sus esfuerzos estarán encaminados a hacerles aún más estrechos. Se refirió a los puntos de coincidencia internacional de ambos países, y dijo que en España se ha creado una conciencia internacional que ha revelado a los españoles cual es su misión histórica.

Le contesta M. Lebrun, expresando la decisión del pueblo francés que vive hondamente el actual momento de España, de prestar por medio de su Gobierno el concurso necesario para el cumplimiento ed la misión diplomática del nuevo embajador.

En el sector de Caspe nuestras fuerzas proporcionan un serio castigo a los rebeldes

En una salida, que para los facciosos resultó desastrosa, se les causaron numerosas bajas

MADRID.—Se conocen detalles interesantes del último hecho victorioso realizado por las fuerzas gubernamentales en el sector de Caspe.

En un combate librado con los facciosos, nuestras fuerzas les obligaron a huir, arrebatándoles dos camiones, varios tractores e infinidad de municiones y armamento.

A unos cuatro kilómetros de las avanzadillas de las tropas leales se hallaban refugiados varios soldados enemigos en una choza. Tan pronto como se lo propusieron, avanzaron las armas gubernamentales, a las que se entregaron sin resistencia.

Después el enemigo intentó realizar una salida, que resultó en extremo desastrosa, pues les fueron cogidos bastantes prisioneros, encontrandose los leales el suelo sembrado de cadáveres.

También fueron recogidos durante la operación numerosos heridos del campo rebelde.

Se han entregado a nuestras tropas veinticinco soldados de los que luchaban contra las fuerzas leales que operan en este sector.—Febus.

EL PARTE DEL ENEMIGO

Por SAWA

En todos los frentes continúa el avance... hacia la retaguardia.

EL CONSEJO RESPONSABILIDADES

Un enérgico manifiesto de la C. N. T.

No tolerará que nadie use el nombre de la organización sin mandato expreso para hacerlo

Ni permitirá que nadie se arrogue atribuciones que no le hayan sido confiadas

Dirigido a los confederados, a los milicianos y al pueblo en general, ha repartido la Federación Local de Sindicatos Unicos de Madrid (C. N. T.) el siguiente importante manifiesto:

"Considerando que los momentos que actualmente vivimos son de extrema gravedad y no podemos sustraernos a la responsabilidad enorme que de nuestra conducta y proceder pueda derivarse, cuando este proceder no sea todo lo noble y honrado que debe ser el de todo humano que trate de figurar dignamente en las filas de la Confederación Nacional del Trabajo, y teniendo en cuenta que en nuestro nombre, así como en el de otras organizaciones, se vienen cometiendo actos que en ningún momento patrocinamos, ni estamos dispuestos a patrocinar, y tan repudiables que sólo merecen el calificativo de monstruosos, tales como registros domiciliarios con miras inconfesables; las detenciones fundadas en antiguas rencillas personales; los fusilamientos, mejor dicho, los asesinatos cometidos por los mismos fascistas vestidos de milicianos y con nuestros "carnets" en el bolsillo, pues, según hemos tenido ocasión de comprobar, tienen montado un perfecto servicio de falsificación de documentos sociales; los procedimientos expeditivos que estos mismos usan para amedrentar a los industriales y crear así un estado de opinión desfavorable, etc., nos vemos obligados a colocarnos en un terreno que muy bien pudiera suponerse excesivamente autoritario y estatal, pero que sólo responde a las necesidades imperiosas del momento y al sentir honrado de conciencias justicieras.

La Federación Local se ve obligada a advertir, leal y serenamente, que no tolerará que nadie, bajo ningún pretexto, use el nombre de la organización que representamos cuando no sea acreditando que tiene mandato expreso para hacerlo. Que tampoco permitiremos que nadie se arrogue atribuciones que no le hayan sido previamente confiadas.

Y entendiendo que no son éstos los mejores momentos para hacer discursos o emborronar abundantes cuartillas de vana literatura, hemos de dar por terminado este escrito, no sin antes resaltar que, aunque un poco tarde, se ha constituído un Tribunal popular, integrado, entre otras personas, por representaciones de las distintas entidades sociales, y entre las cuales se cuentan la F. A. I., la C. N. T. y las Juventudes Libertarias. La misión de este Tribunal no es otra que la de juzgar a los encartados en la insurrección fascistas que tantas víctimas está costando. Pues bien: nosotros consideramos faccioso a todo aquel que incurra en alguno de los actos repudiables que más arriba dejamos enumerados, ya que es más peligroso el que, contándose entre nosotros, coadyuva al enemigo, que este mismo enemigo pudiera serlo, y le pondremos a disposición del referido Tribunal para que sea juzgado con toda severidad.

No amenazamos con vana matonería. No queremos abusar de posiciones ventajosas. Quisiéramos que todos, absolutamente todos, reflexionaran serenamente, y después de una profunda meditación se convencieran de lo necesario que es un comportamiento ejemplar para que en la Historia pueda figurar una página brillante, como todas las escritas con la sangre generosa del pueblo, y no un borrón que refleje una actuación vandálica.

Pero sin amenazas, sin estridencias, afirmamos que nos hallamos dispuestos a ejecutar públicamente las sentencias que en estos casos determine el Tribunal del pueblo.

No daremos cuartel ni cejaremos en nuestro empeño hasta conseguir anular a todos los matones, chantajistas y otros seres carentes de escrúpulos.

Nuestro procedimiento puede estar animado del más puro concepto de humanidad y de justicia; pero no será esto óbice para que seamos implacables; tan implacables como lo son nuestros bravos compañeros en la tierra y otros frentes.

Ha llegado la hora de preocuparse de la retaguardia. Al fascismo sólo se le puede tratar con las armas en la mano; lo mismo en el campo que en la ciudad. Animo, pues, y adelante."

El Gobierno de la Generalidad de Cataluña decreta la reorganización de los servicios del Departamento de Economía

La Generalidad de Cataluña ha publicado la siguiente disposición:

"Las evoluciones que ha sufrido el Departamento de Economía, con la separación de los servicios de Agricultura primero, y el desglosamiento de los servicios públicos hecha últimamente, aconsejan ir a una nueva estructuración de los servicios propios de aquel Departamento, la importancia de los cuales no hay necesidad de subrayar si se tiene en cuenta que el nuevo orden económico ha de ser el fundamento del bienestar social que el pueblo ha conquistado en la lucha heroica contra el fascismo.

La organización de la retaguardia tiene hoy una importancia capital si se quiere asegurar aquella victoria. En este sentido, es necesario que los órganos del Consejo de la Generalidad respondan plenamente a las necesidades del momento económico por el cual atraviesa Cataluña, de forma que la orientación a los trabajadores y la revalorización de su obra sea enruelta de las máximas garantías de seguridad y eficacia.

Por todo lo cual,

A propuesta del consejero de Economía y de acuerdo con el Consejo,

DECRETO

Artículo 1.º El Departamento de Economía tendrá como autoridad superior al consejero de Economía, y como organismo consultivo y asesor el Consejo de Economía de Cataluña, que actuará bajo la presidencia del indicado consejero y sujetándose a las disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo.

Art. 2.º Es creada, dentro del departamento de Economía, la Dirección general de Industria y Comercio, que regentará y coordinará los servicios propios del departamento.

El director general de Industria y Comercio será nombrado por acuerdo del Consejo de la Generalidad, a propuesta del consejero de Economía.

Art. 3.º Los servicios propios del Departamento de Economía constituirán:

El grupo A.—Junta del Control Sindical Económico de Cataluña, que entenderá en:

a) Colectivizaciones.
b) Incautaciones.
c) Control obrero.
d) Control de resultados de colectivizaciones.
e) Oficina reguladora de los pagos de salarios (de funcionamiento transitorio hasta que no venga ordenado definitivamente por el Servicio de Crédito Industrial).
f) Cooperativas y mutualidades.

El grupo B.—Departamento técnico de Industria y Comercio, cuyas funciones serán las siguientes:

a) Asesoría técnica de la industria.
b) Asesoría técnica del comercio exterior.
c) Asesoría técnica de minas.
d) Seguridad e higiene industriales.
e) Inspección e investigación.
f) Regulación de industrias (creación de nuevas o reducción de las existencias de acuerdo con las necesidades del consumo).
g) Censo, mapa y estadística económica.
h) Primeras materias.
i) Fuentes de energía.
j) Electrificación integral de Cataluña.
k) Control de los centros productores y consumidores (mercados interiores y exteriores).
l) Control técnico de los métodos de trabajo y coste de fabricación.
m) Industria de la construcción.
n) Control del comercio exterior (células de ventas).
o) Régimen arancelario.
p) Régimen de las industrias mineras y minerometalúrgicas.

Los organismos anexos que serán:

a) La Comisaría de los Servicios Eléctricos.
b) La Comisaría de Combustibles (sólidos y líquidos).
c) La Comisaría de las fibras textiles.
d) El Instituto de Investigaciones Económicas.
e) Oficina de propaganda económicosocial.

Art. 4.º La Junta de Control Sindical Económico de Cataluña, estará presidida por el consejero de Economía, el cual dictará las disposiciones, su composición y su funcionamiento.

Art. 5.º El Departamento técnico de Industria y Comercio estará integrado:

a) Por un organismo rector, que será el Comité permanente, presidido por el director general.

b) Por los centros ejecutores, que serán:

a) Las nueve Delegaciones regionales, con jurisdición cada una de ellas en una de las nueve regiones creadas por el decreto de fecha 27 de agosto de 1936 ("Diario Oficial" del 9 de septiembre), y con residencia en la respectiva capital.

b) El Laboratorio General de Ensayo e Investigación.

c) La Delegación de Minas de Cataluña.

Art. 6.º Queda facultado el consejero de Economía para crear o adoptar los órganos administrativos de su departamento necesarios para el cumplimiento del presente decreto. Asimismo queda autorizado para dictar las disposiciones complementarias para su ejecución.

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo que preceptúa este decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña".

Reunión del Comité Ejecutivo Popular de Valencia

VALENCIA.—El gobernador civil manifestó a los informadores, que se había reunido con el Comité Ejecutivo Popular, en cuya reunión se había adoptado el acuerdo de que en lo sucesivo no sean obedecidas las órdenes de nadie más que del gobernador y del Comité ejecutivo popular.

LA SUBVERSION MILITAR Y SU REPERCUSION EN EL EXTRANJERO

La Prensa inglesa adopta dos actitudes diferentes

Y dice: "Que es una vergüenza para los países demócratas la no intervención"

LONDRES. — Se confirma haber recibido el comunicado del delegado de la U. R. S. S. en el Comité de no intervención en los asuntos de España.

Se hace remarcar en el Foreing Office, que el procedimiento a seguir en el caso de que se presenten denuncias está ya indicado. El Gobierno, que recibe estas informaciones, debe someterlas al Comité y son enviadas después al Gobierno contra el cual se presenta la queja.

De todos modos, en los círculos diplomáticos se destaca el hecho de que la denuncia rusa tiene un alcance político formidable y que pudiera representar un retraso para las negociaciones internacionales que actualmente hay en curso. Desde el punto de vista de la cuestión española, es evidente que deberá procederse a un examen de las denuncias que con tanta claridad ha presentado el señor Kagan.

COMENTARIO DE "L'HUMANITE"

PARIS.—El periódico "L'Humanité" comenta favorablemente la proposición rusa en el Comité de no intervención en los asuntos de España. Dice el órgano comunista que se impone la revisión del acuerdo de no intervención en los asuntos de España. Hace mucho tiempo que el Gobierno español no recibe ni un fusil ni un cartucho y, en cambio, los rebeldes están perfectamente equipados para combatir a las valientes tropas del Gobierno.

El delegado ruso supo mostrar ante el mundo la hipocresía de un acuerdo que sólo permite ventajas a los rebeldes.

UNA FARSA Y UNA VERGUENZA PARA LOS PAISES DEMOCRATAS

LONDRES.—La Prensa se hace eco de las denuncias rusas ante la Comisión de no intervención. El periódico liberal "News Chronicle" dice que la no intervención, desde un principio, fué una verdadera farsa y una vergüenza para los países demócratas. Es urgente terminar este juego. El Gobierno constitucional de España debe tener armas para defenderse; debe tener asistencia de los gobiernos extranjeros.

El órgano laborista "Daily Herald" aplaude la decisión rusa y afirma que es una vergüenza que esta iniciativa no la haya tomado el Gobierno inglés.

Ahora lo que debe hacer nuestro Gobierno—dice el "Daily Herald"—es apoyar la iniciativa rusa y romper el bloqueo que, con excusas de no intervención se había impuesto al legítimo Gobierno español.

AL BUEN CALLAR LLAMAN SANCHO

ROMA.—Aunque los elementos oficiales se han negado a comentar la nota rusa al Comité de no intervención, entre los elementos próximos al Gobierno se ha podido constatar una visible preocupación por lo que pudiera acontecer.

Algunos elementos no oficiales han declarado que el Gobierno de Roma tiene también un "dossier" sobre la ingerencia en España de gobiernos que no son el italiano y el alemán, pero que consideraría una polémica sobre este asunto como una cuestión muy grave y psligrosa y se abstendrá en lo posible de recurrir a ello.

EL PUEBLO ITALIANO NO SABE LO QUE PASA

ROMA.—La entrega de la nota soviética al Comité de no intervención en los asuntos de España, en la que se acusa a Italia, Alemania y Portugal, no ha sido publicada por los periódicos y, por tanto, el público lo ignora totalmente. En los círculos autorizados no se nota ninguna reacción ante estas acusaciones rusas. Los periódicos italianos continúan dando cuenta de los acontecimientos de España con calma, como si se tratase exclusivamente de asuntos interiores.

En los círculos políticos y diplomáticos destacan que esta actitud está en relación con el proyecto de conferencia locarniana, en la que parecen discrepar Italia y Alemania. La primera es favorable a la convocatoria inmediata de la conferencia; la segunda quiere ante todo liquidar algunos problemas europeos.

NO HAY COMENTARIOS ALEMANES

BERLIN.—La nota soviética, en la que se prevé la denuncia del acuerdo de neutralidad en los asuntos de España, es publicada sin comentarios por los diarios alemanes de esta mañana.

Los círculos políticos hacen consideraciones generales sobre una pretendida acción comunista en España. Critican también la concepción soviética de la paz colectiva.

De todas maneras nadie se atreve a comentar la certeza y veracidad de las acusaciones dirigidas por el memorándum ruso a Alemania, Italia y Portugal.

INTERESANTES DECLARACIONES DE CHAMBERLAIN

LONDRES.—De acuerdo con la decisión adoptada ayer en Edimburgo en la reunión extraordinaria del Consejo nacional del partido laborista, el Mayor Attlee y mister Arthur Greenwood, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la minoría laborista en la Cámara de los Comunes, vinieron anoche a Londres y esta mañana han visitado al señor Neville Chamberlain, ministro de Hacienda, que actúa como presidente del Consejo interino en ausencia del premier Stanley Baldwin.

Después de la entrevista de Attlee y Greenwood con el señor Chamberlain se ha declarado oficialmente que en aquélla se ha examinado la situación creada por el proceder miento del acuerdo internacional de no intervención en España, según declaró ayer en el Congreso laborista de Edimburgo el señor Jiménez de Asúa.

Se anuncia que el Comité de no intervención, que preside lord Plymouth, se reunirá mañana para estudiar la situación.

Neville Chamberlain aseguró a los señores Attle y Greenwood que los representantes gubernamentales ingleses en el Comité internacional de neutralidad ante la guerra civil española, tienen plena conciencia de los peligros que podrían presentarse de no aclararse rápidamente la situación.

Oficialmente se ha anunciado que la comunicación dirigida al presidente del Comité, lord Plymouth, por el delegado de la Unión Soviética, señor Kagan, será discutida en la sesión de mañana del referido Comité de neutralidad.

PRESION DE LOS LABORISTAS SOBRE EL GOBIERNO INGLES

LONDRES.—Esta mañana han llegado procedentes de Edimburgo los diputados socialistas Attlee y Greenwood, quienes se trasladaron inmediatamente a Dowing Street, donde serán recibidos por el señor Neville Chamberlain. Esta tarde regresará a Escocia.

Como se sabe, los dos diputados harán una gestión cerca del jefe interino del Gobierno para protestar contra las violaciones al pacto de no agresión señalados ayer en la Conferencia laborista por los delegados españoles señor Jiménez de Asúa y señorita Isabel de Palencia.

QUE SE REVISE O ANULE EL PACTO DE BLUM

EDIMBURGO.—Los delegados de la Conferencia laborista han discutido esta mañana cuestiones de política interior.

Esta noche se reunirá el Consejo nacional cuando regresen los señores Attlee y Greenwod y a media noche será publicada una nueva declaración exponiendo la política exterior del partido.

Se prevé la posibilidad de que la Conferencia discuta de nuevo la cuestión de la política de no intervención en los asuntos españoles, y se cree que muchos delegados pedirán que se revise o se anule el pacto de no ingerencia.

LA PRENSA INGLESA ADOPTA DOS ACTITUDES DIFERENTES, DE RESERVA LA CONSERVADORA, Y DE ABIERTOS COMENTARIOS, LA LIBERAL

LONDRES.—La Prensa conservadora de esta mañana se abstiene de comentar la iniciativa adoptada por el Gobierno soviético denunciando al Comité internacional de no intervención en España las violaciones de la neutralidad cometidas por ciertas potencias. En cambio, los periódicos de izquierda consideran verdaderamente sensacional la comunicación soviética y declaran que la misma ha abierto un nuevo capítulo en la Historia de la actitud de las diversas ponencias ante la guerra civil española, permitiendo examinar de nuevo la cuestión de la ayuda al Gobierno legal de España por su calidad de tal.

LAS ROTUNDAS ALUSIONES SOVIETICAS

LONDRES.—Los miembros de las Delegaciones que forman el Comité de no intervención en los asuntos de España se niegan a hacer declaraciones de ninguna clase sobre la sensacional nota publicada anoche por la Delegación soviética. Dichos delegados alegan que todos los miembros del Comité de no intervención tienen contraído el compromiso mutuo de no hacer declaraciones a la Prensa, más que por medio del secretariado general de dicho Comité.

Pero en los círculos oficiosos generalmente bien informados, relacionados con el Comité, no se disimula la preocupación que las rotundas acusaciones soviéticas han despertado en muchos sectores y se prevé que va a ponerse en práctica el procedimiento extraordinario encaminado a enviar inmediatamente a la frontera hispanoportuguesa a un Comisión de encuesta, incluso sin consultar antes con el Gobierno de Lisboa.

Se deja entender igualmente que la Delegación soviética no es la única que considera de capital importancia las denuncias formuladas por el Gobierno legal de Madrid, y que el Comité, en el curso de su sesión de mañana no deberá limitar su examen al estudio de la encuesta soviética. Ello autoriza a creer que la U. R. S. S. no es el único país que ha denunciado ante el Comité de coordinación la infracciones cometidas por determinadas potencias al principio de la no intervención.

En los mismos círculos se sabe que los servicios británicos correspondientes examinaron con gran atención el informe del señor Del Vayo, y que el Gobierno de Londres será llamado mañana mismo a pronunciarse sobre estas acusaciones. Se hace notar con este motivo que ya existe un procedimiento que permite al Comité interrogar a cualquier Gobierno acusado, procedimiento que puede ser puesto en práctica inmediatamente si el Comité lo considera necesario.

EL EMBAJADOR ESPAÑOL SALUDA A LOS OBREROS SOVIETICOS

El embajador de España, Marcelino Pascua, ha dicho a los representantes de la Prensa rusa:

Aprovecho ante todo la ocasión para transmitir mis saludos sinceros a todos los trabajadores del País Soviético. Ya he declarado varias veces y repetiré aún que soy intérprete del reconocimiento del pueblo español por la solidaridad que han demostrado ampliamente las masas trabajadoras de la U. R. S. S. y por la comprensión de que han dado pruebas con respecto a las dificultades con que lucha España.

En las horas difíciles de prueba para mi país, la población de la U. R. S. S. ha tendido su mano en forma de envío de provisiones para mujeres y niños de España. Espero que los pueblos de la U. R. S. S. sigan con la misma atención como hasta ahora el desarrollo de los acontecimientos de España, acontecimientos que revisten importancia inmediata para la situación política de Europa y para todas las democracias del mundo. Hago los votos más calurosos por el éxito y los progresos interiores del País Soviético.

El embajador hizo una descripción de la situación en los frentes de la guerra civil en España y afirmó que la reacción no conseguirá vencer al pueblo español. El Gobierno, terminó diciendo, se apoya en toda la población obrera del país que lucha con entusiasmo y abnegadamente por su libertad, y tiene que vencer.

LA VERACIDAD DEL INFORME DEL SEÑOR DEL VAYO

LONDRES.—Después de la entrevista Attlee y Greenward con el señor Chamberlain, se ha publicado un comunicado en el que se dice que el Comité de no intervención tomará mañana en consideración las alegaciones contenidas en los documentos facilitados por el señor Del Vayo sobre las infracciones del acuerdo de no intervención.

En los círculos autorizados se cree que Lord Plymouth, en calidad de presidente interino del Comité, tomará la iniciativa de poner al orden del día la cuestión de las conocidas infracciones.

También se pone de manifiesto que nadie duda de la veracidad de las alegaciones de los documentos y al anunciar las pruebas contenidas en el informe Del Vayo sobre la violación del pacto de no intervención por parte de ciertas potencias.

Finalmente se estima que se debe proceder a una encuesta y aplicar los procedimientos previstos.

Confederación Hidrográfica del Segura

ANUNCIO

Teniendo que ejecutar las obras de abastecimiento de aguas potables de la Pedanía de Cañada de la Cruz (Moratalla), esta entidad por importe de 29.400,00 pesetas de ejecución material a cargo del Estado con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Minas don Diego Templado, se saca a concurso estando el proyecto a disposición del público desde esta fecha en las oficinas de esta Confederación.

Las proposiciones habrán de entregarse al señor Ingeniero director hasta las 11 horas del quinto día conatdo desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de pliegos se verificará a las 12 horas de ese mismo día en que finaliza el plazo de presentación.

El concurso versará sobre la baja, conservándose la Administración el derecho de desechar cualquier proposición, así como también el de declarar nulo el concurso.

Mensualmente se redactarán las certificaciones de obra ejecutada, de cuyas certificaciones se descontará el 10 por ciento en concepto de garantía y quedará depositado en la Caja de esta Confederación para responder de la buena ejecución de las obras.

Serán de cuenta del destajista los importes del presupuesto de replanteo de las obras (300,00 pesetas), y el de toma de datos y redacción de la liquidación (500,00 pesetas). El primero se ingresará en la Caja de esta Confederación después de haberse adjudicado la obra y antes de la firma del contrato de destajo, el importe del segundo presupuesto se descontará de la última certificación de obra.

Concedido el concurso al adjudicatario en el plazo de ocho días presentará la póliza que garantice haber asegurado al personal de accidentes, incapacidad total o muerte, así como también el resguardo de haber ingresado en esta Confederación el importe del presupuesto de replanteo de las obras, firmándose en cuanto se hayan cumplido estos requisitos el correspondiente contrato de destajo.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses contados desde la fecha en que se efectúe el replanteo.

La recepción definitiva se hará a los seis meses de terminadas las obras haciéndose la devolución de las retenciones del 10 por ciento de garantía.

La Administración podrá incautarse de las obras por conveniencia del servicio o por falta de actividad o deficiente ejecución de ellas, sin derecho a reclamación alguna por parte del destajista.

Habrá de someterse el destajista a lo establecido para las obras de esta clase en el Decreto de 16 de febrero de 1932 y a la Instrucción correspondiente del mismo mes.

Murcia 9 de octubre de 1936.—El Director técnico interino, Vicente González Jiménez (Rubricado).

AL PUEBLO MURCIANO

Un llamamiento del Socorro Rojo Internacional

Por nadie que sienta los anhelos y ansias reivindicatorias de los que siempre han luchado y siguen luchando por el logro de una España mejor, libre, próspera y fecunda en todas sus actividades, es ignorada la labor que calladamente en otros tiempos, y hoy también calladamente, aunque con otra amplitud y soltura, ha desarrollado y desarrolla el Socorro Rojo Internacional.

La lucha fratricida, desencadenada por los que no quieren renunciar a sus privilegios injustos, por los que quieren seguir sojuzgando al pueblo, ha llevado a campos muy diversos la ayuda que a todos los necesitados, a todos los vencidos en la lucha ha prodigado siempre el Socorro Rojo Internacional.

Y si importante es la labor que realiza en la vanguardia, en los servicios sanitarios, en los de abastecimiento y en otros, no menor lo son los de la retaguardia, y de entre éstos, sus hogares infantiles, a los que van los huérfanos de los que dieron su sangre por la causa de la libertad.

Dentro de unos días llegarán a Murcia MIL NIÑOS, cuyos padres murieron defendiéndonos a todos. Para atenderlos, el Comité provincial realiza un llamamiento al siempre pródigo corazón de los murcianos.

A las puertas de todas las casas llamarán nuestras postulantes, pidiendo un donativo, una cuota mensual. En la medida de las posibilidades de cada cual, nosotros estamos seguros de que al llamamiento habréis de responder. Y esta obra, con la ayuda de todos, se habrá de realizar sin dificultades.

Nuestras postulantes irán debidamente controladas. No les cerréis vuestro bolsillo ni vuestro corazón. Pensad en que esos niños debemos anteponerlos a nuestros propios hijos.

Los que queráis albergar a alguno de ellos en vuestro hogar, solicitadlo en nuestras oficinas. Ya han llegado muchas de esas peticiones. Seguramente la expedición resultará insuficiente para vuestra generosidad.

Así lo espera de vuestros nobles sentimientos, El Comité provincial.

LABOR DE LOS COMITES

Por el Comité Local de Cabezo de Torres, desde el día 5 al 10 del actual se han realizado las siguientes recaudaciones:

Donativos recibidos en Churra: De 2 pesetas, Marcos Alarcón Muñoz, Antonio Martínez García, José Valera, Antonia Valera, Antonia Muñoz; de una peseta, José Antonio Caravaca, Josefa Alegría, Angel Caravaca, José A. Belchí, José Robles, Gregorio Ayllón, Mariano Alemán, Juana Pascual, Josefa Gomariz, Dolores Hernández, Juan Torrecillas, Manuel Sáura, Juan Valverde. En donativos menores, 33,30. Antonio Fuentes, una gallina.

En Puente Tocinos: Antonio Belmonte, 5,20; Antonio Marín, Mercedes López de Molina, Isabel Gallego, Carmen García y José Antonio Teruel, 2 pesetas cada uno; Antonio Murcia, José Antonio López, Juan Muñoz, Antonia Pérez, Mariano Bernabé, María Tovar, Carlos Campillo y María Morato, 1. De donativos menores 11,30.

En Cabezo de Torres: Antonio Muñoz y hermanos, 150 pesetas; Asensio Sánchez Aranda, 60 kilos de limones, 26 de arroz y dos latas de conserva.

En postulación con huchas, 404,20.

En Monteagudo y Lumbreras: Manuel Murcia 10 pesetas y dos cargas de leña; Eduarda Murcia, 0,70 y una carga de leña; Ginés García, Jesús Valverde, José Antonio López, Francisco Guirao, Antonio Casildo y Francisco Martínez, 5 pesetas cada uno; Francisco Bernabé, 3; Juan José Martínez y Rosa Barberá, 2; y José Cuevas, Juan Martínez y Francisco Serrano, 1.

En Santiago y Zaraiche: José Martínez, 5; Dolores Zambudio, 2; Mariano Pina, 1,20; Manuel Giménez, 1,40; Angeles Salazar, Carmen Nicolás, José Pérez, Josefa García, Francisco Buendía, Francisco García, José Buendía, Emilia Penagos, Manuel Sánchez, José Santos, Encarnación Hernández y Concepción Pina, a 1. Cantidades menores, 8,50.

Otra recaudación de Churra: Concepción Serrano, 5; Paquita Armero, 5; 3, José Aranda y Fuensanta Alcántara; 2, Juan Valverde, Antonio Alcántara, Dolores López, Teresa Sánchez, Francisco Muñoz; 1,50, Manuel Gómez Muñoz; 1,20, Patricio Valverde, Antonia Meseguer; 1, Dolores Mengual, José Paco, Juan Pérez, Manuel Abellán, María García, Josefa Sánchez; María López, Antonia Muñoz, Encarnación Caravaca, Dolores Valera, Francisco Egea, Encarnación Rabadán, Antonio Caravaca, Carmen Fernández, Carmen Valera, Teresa Méndez, Julián Gómez y Francisco Sánchez.

ACTOS PARA HOY

Organizado por el Socorro Rojo Internacional se celebrarán hoy en nuestra provincia los siguientes actos:

En Cehegín, a beneficio de las Guarderías infantiles de aquel Comité local, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar un gran festival taurino, en el que actuarán Clásico, José Cerdá y Niño del Barrio.

Por la noche, a las nueve y media, en el Teatro Alfaro, a beneficio del Comité provincial, se pondrá en escena por la Compañía del Socorro Rojo: "Morena Clara".

En Ulea, a la misma hora, y también a beneficio del Comité provincial, se representará por otra Compañía del Socorro Rojo Internacional: "Un alto en el camino".

En Caravaca, a las ocho de la noche, tendrá lugar un acto de propaganda.

UNA ACLARACION

Por un error dijimos hace unos días, que lo recaudado entre los obreros de los Canales de Cartagena, por el delegado Antonio López Martínez, fueron 79,30 pesetas, cuando en realidad fueron 179,05, por tarjetas de "Tomás López".

LIQUIDACION DE UNOS FESTIVALES

El festival celebrado el jueves en el Teatro Ruipérez, de Nonduermas, organizado por el Comité de Era Alta, dió un beneficio líquido de 501,05 pesetas.

El celebrado en la noche del viernes en Molina del Segura dió un beneficio líquido de 571,35 pesetas.

SINDICATO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DEL CREDITO Y DE LAS FINANZAS (U. G. T.)

Se fija en cincuenta pesetas la cantidad que todo ciudadano puede poseer en plata

Este Sindicato, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas por el Comité provincial del Frente Popular y excelentísimo señor gobernador civil, recuerda a todos los ciudadanos habitantes en esta provincia la prohibición que existe de no tener en su poder cantidad superior a cincuenta (50) pesetas en plata.

El exceso de dicha cantidad habrá de ser canjeado por billetes del Banco de España en cualquiera de los establecimientos bancarios de esta provincia en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

Serán considerados como facciosos todas aquellas personas a quien les sea encontradas por los inspectores de este Sindicato cantidad superior a la indicada, siéndole incautada la cantidad que posea, aparte de las responsabilidades a que haya lugar como delito de contrabando.

Los inspectores de este Sindicato irán provistos de la correspondiente autorización sindical y gubernativa para llevar a cabo su gestión.

Todas las organizaciones obreras que controlen establecimientos de comercio o industriales procurarán prestar a sus compañeros de Banca la colaboración necesaria, a fin de no tener en su poder mayor cantidad de plata que la que necesiten para sus operaciones ordinarias.

Murcia, 6 de octubre de 1936. Por el Sindicato provincial del Crédito y las Finanzas, EL COMITE EJECUTIVO. — Por el Frente Popular, EL PRESIDENTE. — EL GOBERNADOR CIVIL. (Firmado y rubricado.)

Entusiasmo en la retaguardia

Por iniciativa de las Autoridades y maestros nacionales de La Marquesa (Orihuela), se ha hecho una suscripción para adquirir prendas de abrigo para nuestros bravos luchadores.

A pesar de la diseminación de las viviendas y del escaso caserío, se han recaudado 187,05 pesetas, gracias al celo de los iniciadores. Se han empleado en cuarenta y una camisetas de abrigo de superior calidad, que han sido depositadas en el Frente Popular de Orihuela, para su envío al Ejército del pueblo.

¡Todos a trabajar en pro de los luchadores de la libertad!

¡Viva la República democrática!

La Marquesa, 9 octubre 1936.—Por la Comisión, T. Salinas.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL OCTUBRE ROJO ESPAÑOL

Acto de afirmación revolucionaria y antifascista

Hoy domingo, día 11, a las diez de la mañana, se celebrará un grandioso acto de afirmación revolucionaria y antifascista, en los locales del Teatro Circo de Murcia, en el que hablarán los siguientes camaradas:

Alejandro Rodríguez Segui, por la Unión de Estudiantes e Intelectuales Antifascistas.

Francisco Félix Montiel, por la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas.

Eusebio Serrano Rosano, por el Partido Comunista.

Bienvenido Santos, por el Partido Socialista.

Francisco Gilbel, por la Unión general de Trabajadores.

Presidirá Anselmo Font, secretario de la Casa del Pueblo.

Los discursos serán transmitidos por Radio Murcia a toda España.

Pueden recogerse las invitaciones en la Casa del Pueblo, en el local de "Nuestra Lucha" o en el Centro del Partido Comunista.

¡Trabajadores, antifascistas... todos al mitin!

¡Viva la República democrática!

¡Viva el marxismo revolucionario!

¡Viva la Unión general de Trabajadores!

Advertimos a quienes nos favorecen continuamente con denuncias y quejas, que es criterio resuelto de la Dirección de este Diario no dar acogida a aquéllas cuyos autores se oculten en el anónimo.

Otras noticias de la sublevación militar

UN FUERTE ATAQUE FASCISTA EN NAVALPERAL

Actuó con gran eficacia nuestro tren blindado desde el que se hizo gran número de bajas a los facciosos

MADRID.—Desde las primeras horas de la mañana de hoy nuestaras avanzadillas del frente de Navalperal observaron que el enemigo estaba llevando a cabo una concentración en las lomas situadas a la derecha de la vía férrea. Los grupos fascistas iban engrosando lentamente, y cerca del mediodía la concentración era muy numerosa. Acaso llegasen a un millar los reunidos.

Advertido de ello nuestro mando, tomó las medidas necesarias, y a los pocos momentos el tren blindado se desplazaba hacia un lugar estratégico, desde donde los fascistas caían bajo sus fuegos.

Las baterías empezaron a funcionar rápidamente, y sus fuegos fueron tan certeros, que las granadas cayeron sobre los grupos enemigos, que estaban compuestos por fascistas, legionarios y moros.

Nuestro fuego duró largo rato, hasta que los fascistas, que huían desordenadamente hacia sus líneas abandonaron el campo. Sobre el terreno se veían más tarde muchos cadáveres enemigos, que acaso pasaran de medio centenar. Los nuestros regresaron a sus bases sin una sola baja.

PRESENTA SUS CARTAS CREDENCIALES EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA U. R. S. S.

Que ha sido objeto de grandes manifestaciones de simpatía en Moscú

MOSCU.—El presidente del Comité ejecutivo central de la U. R. S. S. recibió esta mañana al embajador de España, camarada Pascua, que le hizo entrega de sus cartas credenciales.

Se cambiaron discursos de gran afecto y cordialidad.

El embajador español asistió a la representación dada en el Vakhtangov, donde el público le hizo objeto de una imponente ovación, saludando en él al pueblo español que lucha heroicamente por sus libertades. El camarada Pascua expresó en breves frases su agradecimiento y el de España hacia la gran nación rusa, por la ayuda que le está prestando en estos momentos.

FORTIFICACIONES EN OLIAS DEL TENIENTE CASTILLO

La situación de los facciosos de Bargas es insostenible

MADRID.—En el frente de Olias del Teniente Castillo, la acción de nuestras tropas en el día de hoy se ha reducido a la fortificación de nuestras posiciones, desde las que se hostiliza constantemente al enemigo asediado en Bargas, cuya posición es insostenible.

LA MILITARIZACION DE LAS MILICIAS

Al expirar el plazo para que las Milicias se adaptasen a las normas de disciplina del Ejército, sólo veinte milicianos emprendieron a pie el regreso a Madrid. Todos los restantes han acatado la disciplina militar.

Al ver marchar a los que abandonaban las Milicias, uno de los veteranos que lleva una pata de palo, les gritó: "Cuidado muchachos, no sea que os quedéis cojos."

Y un sargento le dijo: "Es preferible que se marchen. No era más que un par de docenas y eran los que incordiaban a toda la columna."

UNA ESTRATAGEMA REBELDE QUE NO DA RESULTADO

En un pueblecito del sector del Tajo, los rebeldes han repetido su estratagema de colocar sábanas y banderas blancas, dando a entender que se rendían.

El teniente coronel que manda las fuerzas leales, sin hacer caso de este ardid, ordenó fuego cruzado, y las baterías enemigas contestaron inmediatamente.

LOS TRIBUNALES POPULARES

Han sido absueltos veintiseis guardias civiles de Pozoblanco

VALENCIA.—Se ha dado vista a la causa instruida contra veintiseis guardias civiles de Pozoblanco.

La prueba testifical fué totalmente favorable a los encartados.

El fiscal modificó sus conclusiones y acusó a los guardias civiles de un delito de negligencia.

El veredicto fué de inculpabilidad y los inculpados fueron absueltos libremente.

Al conocer el fallo absolutorio, los guardias prorrumpieron en vítores a la justicia popular. Todos ellos se han ofrecido a luchar por la causa del pueblo.

UNOS TELEGRAMAS

EL 5.º REGIMIENTO DE MILICIAS

Se han dirigido estos telegramas:

"A "Mundo Obrero".—Madrid.

Con gran entusiasmo de todos los milicianos, hemos adoptado el nombre glorioso de nuestro diario para el nuevo Batallón del 5.º Regimiento, de Milicias de Murcia.

Nosotros hemos de hacernos dignos de él por la causa del pueblo, el pan y la libertad.

"Mundo Obrero" no desfalleció nunca; "Mundo Obrero" vence y vencerá: Nosotros seguiremos su enseña con el fervor de los mejores luchadores del antifascismo. La disciplina suya será la nuestra, y a la par que sus triunfos, procuraremos nosotros los triunfos de victoria sobre el criminal fascismo, con las armas en la mano.

Murcia, 8 de octubre de 1936.—Comandante-jefe, **Madriles.**"

—o—

"A Pepe Díaz.—Partido Comunista.—Madrid.

Los batallones "Lina Odena" y "Mundo Obrero" del 5.º Regimiento de Milicias te dirigen en medio de la alegría del avance victorioso de nuestras armas en todos los frentes, la expresión de nuestro dolor por la muerte de tu hija y camarada.

Nos sentimos como nunca identificados en la línea triunfante de nuestro Partido, por ti vigilada, con ejemplar celo proletario y que nos llevará al triunfo definitivo, con el arrojo de los bravos hijos del pueblo y la justa dirección señalada.

Murcia, 8 de octubre de 1936.—Comandante-jefe, **Madriles.**"

EMPRESA INIESTA

Teatro Circo Villar

Hoy domingo, día 11 de octubre. A las siete de la tarde y diez y media de la noche. La jocosísima cómica sonora **EL PUGILISTA CANTOR**, y estreno de la sugestiva comedia hablada en español **LA ALEGRE MENTIRA**, por **Francis Lederer y Frances Dee.**

Central Cinema

Hoy domingo, desde las tres. La colosal producción nacional, hablada y cantada en español **LA HIJA DE JUAN SIMON**, por el famoso cantador flamenco **Angelillo.**

Cinema Iniesta

Hoy domingo, desde las tres. El drama americano sonoro **UN HOMBRE SIN ENTRAÑAS**, por **Charles Jones**, y gran éxito de la colosal obra hablada en español, titulada **PETER**, por la encantadora **Franciska Gaal.**

El próximo lunes. **EL HEROE PUBLICO NUMERO 1**, drama en español, por **Chester Morris.**

Cine Popular

Hoy domingo, desde las tres. La interesante película americana sonora titulada **BUSCANDO GUERRA**, por **Bob Steele** y **UN LIO DE FAMILIA**, en español, por **Stal Laurel** y **Oliver Hardy.** Interesante película americana

DE ALICANTE

Han sido condenados a muerte el ex general García Aldave y seis oficiales de la guarnición de Alicante

Dos militares más, a reclusión y uno absuelto

ALICANTE.—Ha terminado la vista de la causa contra los militares de esta guarnición.

El fiscal pronunció su informe, censurando la actitud de los militares que quebrantando la promesa que prestaron de lealtad y adhesión al Régimen, se sublevan contra él. Refiriéndose a los militares de esta guarnición, estaban de hecho sublevados, y si no llegó a producirse el choque fué debido a las vigilancias y precauciones del pueblo. Citó como focos rebeldes el cuartel, la Comandancia Militar y Rabasa.

Acusa al general García Aldave de haber ordenado el acuartelamiento de la tropa como primera medida de la sublevación en Alicante, cuando en realidad lo que debió hacer fué ofrecerse al Gobierno, cosa que ni en aquel momento ni después hizo con la debida lealtad.

Habla de la visita al cuartel del general y de la actitud adoptada por éste.

Menciona la reunión de jefes y oficiales en la Comandancia donde para animar a los reacios se leyó un radiograma de Franco conminando a la sublevación.

Relata la visita que hizo el general al señor Martínez Barrio en el Gobierno civil donde por parte del general Aldave no hubo ninguna manifestación expresa de adhesión a la República. Que dijo era republicano, pero que si la guarnición se sublevaba, él anteponía a todo su honorabilidad militar y se sumaría a los rebeldes.

Informa de la intentona por parte de los jefes militares de apoderarse del mando de la provincia, y señala con vigor la negativa de éstos de suministrar armamento a las fuerzas de Asalto.

URODONAL
disuelve el ácido úrico

A continuación hace una acusación individual contra cada uno de los procesados, considerándolos incursos en el delito de rebelión militar.

El letrado defensor señor Guardiola Ortiz, relacionando los hechos, observa respeto al general García Aldave, la circunstancia de que no fué encerrado ni detenido, sino guardado en un hotel, y que éste no es el trato que merezca un hombre que ha sido desleal con la República. Hacen notar que a pesar de las inculpaciones de que ha sido objeto, en ningún momento fué sancionado, y que al primer requerimiento se entregó a la autoridad civil para evitar un día de luto para Alicante.

Hace una atinada defensa del comandante Sintes y explica la actuación de éste en la toma de Almansa con arreglo a la táctica militar.

Juzga la actuación del capitán Meca diciendo que no hay prueba alguna que lo acredite de elemento fascista.

Termina haciendo una magnífica defensa del teniente Robles y de los demás procesados.

El señor presidente invita a los procesados a hacer alguna manifestación.

El comandante Sintes y el capitán Meca tratan de justificar su actuación.

El último en hablar fué el general Aldave, quien rebatió las acusaciones que se formulaban, manifestando en tonos muy emocionantes su republicanismo. Intenta dar un viva a la República y el presidente le conmina a no hacerlo diciendo que ese viva ya lo dará él.

El presidente señor Gil Tirado hace uso de la palabra pronunciando un brillantísimo discurso de gran fervor republicano.

Sus últimos párrafos son estruendosamente ovacionados por el público. Restablecido el silencio, el digno presidente del Tribunal se dirige al general García Aldave y le dice que va a dar ese viva que aquel quiso pronunciar y el grito de ¡Viva la República! del señor Gil Tirado es contestado unánimemente por el numeroso público que presencia el juicio.

A continuación el Tribunal de derecho retiróse a redactar las preguntas del veredicto, leyéndose éstas al reanudarse la sesión.

En la sesión de ayer mañana el Jurado retiróse a deliberar compareciendo de nuevo una hora después devolviendo el cuestionario de preguntas en el cual contesta afirmativamente a todas las que se refieren a la totalidad de los procesados excepto Adolfo Posada.

Abierto el juicio de derecho el fiscal solicita las penas que a su juicio corresponde imponer.

Las defensas sostienen su criterio para que sean reducidas.

LA SENTENCIA

El Tribunal de derecho se retira a dictar sentencia y a la media hora reaparece dándose lectura al fallo que es de acuerdo con la petición del fiscal y dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los procesados José García Aldave, Antonio Sintes Fellicer, Félix Ojeda Vallés, José Meca Romero, Santiago Pascual Martínez, Joaquín Luciáñez Riesco y Enrique Robles Galdó, a la pena de muerte; asimismo condenamos al procesado Cesáreo Martín Castro a la pena de seis años y un día de prisión mayor; igualmente condenamos al procesado Francisco Lizarán López, a la pena de reclusión perpetua que no podrá exceder de treinta años, con las accesorias correspondientes para los condenados a penas de prisión y las costas para todos ellos; con imposición de la obligación de indemnizar al Estado mancomunada y solidariamente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas, y, por último, debemos absolver y absolvemos al procesado Adolfo Posada Ruiz, con todos los pronunciamientos favorables, y declarando las costas al mismo correspondientes, librándose mandamiento al señor director del Reformatorio de Adultos de esta capital, si no estuviere preso por otra causa o disposición gubernativa, para que sea puesto inmediatamente en libertad. Póngase esta sentencia en conocimiento del Gobierno por medio de telegrama dirigido al excelentísimo señor ministro de la Guerra, para cumplir lo mandado en el artículo 10 del decreto de 2 de junio de 1931.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Una vez leída la sentencia procedióse a las votaciones sobre revisión de la causa y conmutación de las penas de muerte por la de reclusión perpetua, dando resultado negativo.

Terminadas las votaciones se da por concluso el juicio.

OTRA VICTIMA DE LOS FASCISTAS

Un hijo del líder socialista Trifón Gómez

MADRID.—Se ha sabido que Ulpiano Gómez Zurro, hijo del líder socialista Trifón Gómez, consiguió formar una Milicia que avanzó por la provincia de León, llevándole como teniente.

En Villablino tuvo esta columna una acción heroica, luchando con verdadero denuedo.

Más tarde, en una acción desgraciada para nuestras armas, en Busdongo, Ulpiano Gómez fué apresado por los fascistas, y al ser reconquistado el pueblo días más tarde por las tropas leales, encontró al hijo de Trifón Gómez, muerto en la carretera donde había sido fusilado por los facciosos.—Febus.

LA LIGA NORTEAMERICANA DE ESCRITORES

Declara que la rebelión española trata de derribar a un Gobierno democrático elegido y apoyado por grandes masas populares

Acusamos a la generalidad de la Prensa norteamericana de haber presentado un cuadro tendencioso, totalmente falso, de la revuelta de España. Le acusamos de haber sido constantemente injusta con el pueblo español y el Gobierno por él elegido.

La tergiversación de noticias no ha sido, en la mayoría de los casos, intencionada; pero hay un gran "trust" de Empresas periodísticas que ha tratado de demostrar, con titulares alarmistas y fotografías con pies falsificados deliberadamente, que el Gobierno español es una rama de la Internacional roja, y que las Milicias leales están compuestas exclusivamente por sádicos que se dedican durante el día a matar cautivos, y por las noches a torturar curas y monjas. Algunos periódicos independientes han ido en la misma dirección. Pero los demás lo han hecho en parte por ignorancia y en parte porque las noticias de Madrid llegan a horas inconvenientes, mientras que las estaciones de radio fascistas emiten boletines sensacionales a intervalos más frecuentes.

Día tras día leemos informaciones sobre "atrocidades rojas" lanzadas como propaganda por fuentes afectas a los fascistas, que se imprimen como si fueran de buena fe. Día tras día oímos que Málaga, Valencia o San Sebastián han caído; que Madrid y Barcelona están en plena anarquía y que el Gobierno ha huído. Día tras día también comprobamos que las titulares de ayer eran meros infundios fascistas. Pero al siguiente ocurre lo propio.

La mayor parte de los periódicos, con excepción de los pertenecientes al "trust" arriba citado, son más justos en sus editoriales; pero aun de ellos se saca la impresión totalmente falsa de que se trata de una guerra entre fascismo y comunismo, entre blancos y rojos, en la cual ambos bandos merecen iguales censuras.

En el momento actual los hechos deberían ser conocidos en las Redacciones de todos los periódicos. Brevemente resumidos son éstos:

Primero. Que el actual Gobierno fué elegido por una gran mayoría del pueblo español.

Segundo. Que la rebelión fué maquinada por los miembros más extremistas de los partidos de oposición, es decir, una minoría de la minoría.

Tercero. Que se trata de una rebelión de oficiales del Ejército apoyados por la mayor parte—pero no todos—de los grandes industriales de los grandes terratenientes y el alto clero. Contra ellos están cientos de miles— probablemente millones—de buenos católicos, incluyendo sacerdotes y hasta obispos.

Cuarto. Que la rebelión no ha encontrado apoyo popular más que en Castilla la Vieja y Navarra, las regiones más atrasadas de España. En los demás sitios, los fascistas y monárquicos han tenido que abrirse paso conquistando pueblo por pueblo y dejando en la retaguardia tantos enemigos como en el frente.

Quinto. Que la rebelión habría fracasado en las tres primeras semanas de no haber sido por los aeroplanos de Italia y Alemania, que permitieron a Franco transportar sus tropas extranjeras a través del estrecho de Jibraltar.

Sexto. Que Franco se está apoyando en los moros y en los legionarios—famosos ambos por su crueldad—para sojuzgar a sus propios compatriotas.

Estos hechos no admiten discusión; pero hay otros, bastante probables, acerca de los cuales hay aún cierta incertidumbre. ¿Es cierto que la rebelión se fraguó en los centros nazis de España? ¿Es cierto que Mussolini prestó su ayuda a cambio de bases navales en Marruecos y las Baleares, en tanto que Alemania había de tener las Canarias? Documentos publicados en Inglaterra por el "Manchester Guardian" corroboran esta sospecha, que se refuerza por la prisa con que, tanto Alemania como Italia, enviaron aviones y aviadores a los fascistas españoles. Esto permite suponer fundadamente que los centros nazis de nuestro país puedan intentar un día hundirnos en una guerra civil si estiman que los resultados de unas elecciones son contrarios a sus intereses.

Pero, limitándonos a los hechos probados, hay tres conclusiones que se imponen deducir.

Primera. Que la responsabilidad del derramamiento de sangre en España y del hambre y la peste que puedan derivarse recae sobre las espaldas de los generales españoles que fraguaron la revuelta y los intrigantes extranjeros que les ayudaron.

Segunda. Que la rebelión de España demuestra la ligereza con que los fascistas están dispuestos a sumir al Mundo entero en una nueva guerra.

Tercera. Que la rebelión española no es una guerra civil entre fascismo y comunismo, sino un intento por parte de toda clase de elementos reaccionarios — fascistas, militares, monárquicos y ultramontanos — de derribar un Gobierno democrático, elegido y apoyado por grandes masas populares. No hay duda respecto al lado de quién deben estar las simpatías de los norteamericanos ante un conflicto de esta naturaleza.

Acusamos, pues a la Prensa norteamericana de que en esta situación ha estado engañando e informando deliberadamente con falsedad al pueblo norteamericano.—**Liga Norteamericana de Escritores.**

PROPOSITOS DE LOS FACCIOSOS

Si las fuerzas leales recuperan Marruecos, darán la independencia a los rifeños

TANGER.—El día siete del corriente mes se celebró en Tetuán, en la casa del periodista Tami-Uazani, una comida a la que asistieron el ex general Orgaz, el delegado de Asuntos de Marruecos y el líder nacionalista árabe Abd-el-Jalak Torres, así como otras autoridades facciosas.

El ex general Orgaz pronunció un discurso en el que dijo que si los leales pretenden ocupar la zona española de Marruecos, ellos darán a los rifeños libertad completa de acción, concediéndoles incluso su independencia.

El contenido de este discurso fué comunicado por Abd-el-Jalak Torres a las juventudes nacionalistas árabes, de cuyas falanges es el jefe.

DE LA REGION VASCA AUTONOMA

En todos los sectores de lucha ha habido tranquilidad en el día de ayer

UN CONSEJILLO DEL GOBIERNO VASCO

BILBAO.—El Presidente provisional del Gobierno vasco, recibió numerosas audiencias en la mañana de ayer.

A las diez y media empezó el consejillo celebrado por el Gobierno, que terminó a mediodía.

El señor Aguirre obsequió con un almuerzo íntimo, en el departamento de Gobernación, que ha sido instalado en el Palacio Provincial, a diversas personalidades y representaciones.

INSTALACION DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia del Gobierno vasco, parece ser que será instalada en el Hotel Carlton.

El Palacio del Señorío será ocupado por la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya, que no cesará en sus funciones hasta tanto sean celebradas las elecciones en el País Vasco.

Hoy se ha dado a la publicidad una nueva lista de altos cargos.

DESPEDIDA DEL EX GOBERNADOR

Los periódicos locales publican una nota de despedida afectuosa del que ha sido gobernador de Bilbao hasta la proclamación del Gobierno del País Vasco, señor Echevarría Novoa.

LA SITUACION EN LOS FRENTES

El día de ayer ha sido de merecido descanso para nuestras tropas en casi todos los frentes.

Hizo acto de presencia en el frente de Guipúzcoa un avión republicano, y en el frente de la costa la lluvia contribuyó a que la jornada transcurriera en medio de tranquilidad.

Nuestras avanzadas han hecho una incursión, dispersando al enemigo de sus avanzadillas, con lo que ha mejorado algo nuestra situación en aquel sector.

En el frente de Marquina, nuestra artillería siguió bombardeando Calamua, batiéndose al enemigo en muchas ocasiones.

En el sector de Arrate, hubo un ligero paqueo, manteniéndose ambas fuerzas en situación espectante.

El sector de Elgueta está llamado a ser el teatro de las más atrevidas empresas, de las audacias de las Milicias vascas. En Campazar, hubo tranquilidad, y han sido mantenidas y fortificadas nuestras posiciones. También en Ochandiano hubo relativa tranquilidad. Un avión fascista bombardeó nuestras posiciones de Jameto, sin resultado y otro aparato leal abatió los objetivos que le habían sido marcados, en la zona de guerra de Villarreal.

Las Milicias catalanas han tomado Monteobscuro desde donde bombardean Huesca

(Parte de guerra radiado a las diez de la noche del día 10.)

FRENTES NORTE Y NOROESTE.—En la zona oriental de este sector ha habido tranquilidad.

Oviedo se encuentra en situación apuradísima. En el día de hoy les han sido hechos a los rebeldes varios centenares de bajas. Más de la mitad de la ciudad se encuentra en poder de las fuerzas leales.

FRENTE DE ARAGON.—Las fuerzas leales han tomado Monteobscuro,desde donde se bombardea intensamente la ciudad de Huesca. También se ha bombardeado Castillos y otros pueblos.

FRENTE DEL SUR.—En la zona de Medellín se ha librado un fuerte combate, que ha terminado con una gran victoria para las fuerzas de la República. Fueron deshechos dos escuadrones de caballería facciosa, a los que se hicieron treinta muertos y numerosos heridos.

FRENTE DEL CENTRO.—En Paredes de Buitrago, nuestras tropas han dispersado una concentración facciosa. Por la tarde se sostuvo fuego de ametralladora y morteros. En Robledo Chavela, hubo ligero encuentro con los facciosos, sin consecuencias.

En este frente conservan y fortifican nuestras tropas sus posiciones en todos los sectores.

En los demás frentes sin novedad.

INFORMACION DE CATALUÑA

Se anuncia la llegada de un barco ruso con víveres

BARCELONA.—En una comunicación de la Presidencia de la Generalidad, radiada esta noche, se ha anunciado la llegada al puerto de Barcelona de un vapor ruso que transporta a España una expedición de víveres.

Vienen en el citado buque 3.136 toneladas de trigo y grandes cantidades de azúcar, conservas y leche, enviadas por la U. R. S. S. a los proletarios españoles.

En la comunicación radiada se invita al pueblo barcelonés para que asista a la recepción del barco mencionado, rindiendo con su presencia el homenaje de agradecimiento a que los rusos se han hecho acreedores, por su desinteresada ayuda para que no falten los víveres más precisos.—Febus.

EL PARTE DE GUERRA DEL FRENTE ARAGONES

BARCELONA.—En el parte transmitido por el señor Sandino al Presidente de la Generalidad, se comunica lo siguiente:

"Barbastro.—En el norte de Huesca nuestras fuerzas han rechazado rotundamente al enemigo, al que se ha ocasionado importantes daños.

—En el sector del centro, la aviación leal ha bombardeado intensamente las posiciones enemigas, tomando las fuerzas de tierra algunas de ellas, desde las que se domina Huesca. Los rebeldes han abandonado Farnete, que ha pasado a poder de las tropas del Gobierno.

—En los demás frentes, sin novedad."—Febus.

Exposición de Arte F. U. E.

Se pone en conocimiento del pueblo murciano que mañana día 12, a las siete en punto de la tarde, en lugar de las diez que era la hora que se había anunciado con anterioridad, se procederá a la clausura de la Exposición Rifa de Arte F. U. E. a beneficio de las Guarderías Infantiles, y a la rifa de las obras donadas por los artistas locales.

El acto, al que se han invitado a las autoridades locales, empezará con la colaboración de una gran orquestina.

Después, hablará nuestro compañero Alejandro Rodríguez Seguí, que expondrá un tema de interés el cual ha despertado gran expectación dado a la exquisita sensibilidad de que está dotado este joven conferenciante.

Como final del acto se procederá a la rifa de las obras donadas para tal fin.

Esperamos del pueblo murciano que no descuidará nuestros anteriores ruegos y procederá a la adquisición de papeletas de esta rifa. No olvidar que ésta se celebrará el día 12, a las siete en punto de la tarde en el salón de la Exposición del Ateneo Popular (antes Casino).—**El presidente de la Comisión organizadora.**

VIDA OBRERA

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE OFICINAS (U. G. T.)

Por el presente aviso se recuerda a nuestros compañeros asociados que mañana día 12 con motivo de la fiesta de la Raza no tienen que acudir a las respectivas oficinas, esperando este Comité que esta orden sea cumplida por todos ya que en las bases vigentes consta como día festivo.

Por el Comité, **El Secretario.**

SINDICATO DEL VESTIDO Y TOCADO (C. N. T. - A. I. T.)

Compañeras y compañeros del Sindicato del Vestido y Tocado: Se os cita a junta general que se celebrará el lunes, día 12, a las siete de la tarde en nuestro domicilio social, antigua casa del Seminario.

Por ser los asuntos a tratar de tanto interés esperamos no faltaréis nadie.—**El Secretario.**

SINDICATO DE SERVICIOS MUNICIPALES (C. N. T. - F. A. I. - A. I. T.)

Comité Central de Milicias populares. Movilización civil de Murcia

Notifico a los vinicultores del barrio del Carmen, respecto a la duda que existía, entre los comerciantes del mismo, que según nota recibida de dicho Comité, recibió del compañero Peinado las 155,00 pesetas, que según el compañero Torres y Juan Pérez, les habían entregado al compañero Pelnado, y no sabían si las habían entregado o no. Demostrado lo contrario, se publica para satisfacción de los donantes.

Este justificante lo hace el Comité de Milicias, viniendo firmado por el compañero Cándido Vivancos.

Murcia, 10 de octubre de 1936.—**El Secretario.**

Precios acordados de la cáscara para lunes y martes

Santomera, Esparragal y Monteagudo, a 23 pesetas; Beniel, a 19; Orihuela, a 18; Molina, El Llano, Lorquí y Torres de Cotillas, a 22; Puente Tocinos, Zona Alta, a 18; idem idem, Zona Baja, a 19; Llano de Brujas, a 21; Raal, a 22; Almoradí, Callosa y Benejúzar, a 16; Rojales, a 15; Guardamar, a 14; Alguazas y Ceutí, a 21; Archena, Algaida y Cieza, a 19; Calasparra, a 17; Montesinos, Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar, a 16; Elche, a 16; Alhama, a 21; Algar y La Unión, a 13; Dolores y La Palma, con rabo, a 14; idem idem, sin rabo, a 16; La Matanza y Aparecida, desrabada, a 21; Javalí Nuevo y Viejo, La Nora, Guadalupe y Albatalia y Arboleja, a 20; Alcantarilla, Puebla de Soto y La Raya, a 19; Alquerías, Zeneta, Benisján y Torreagüera, a 18; Zaraiche, a 22.

NATALICIO

En Cartagena ha dado a luz un precioso niño doña Marina Rodríguez, esposa de nuestro buen amigo el magistrado del Tribunal Popular don Mariano López Lucas.

Reciban los venturosos padres nuestra cariñosa felicitación.

Lea usted
"HERALDO DE MADRID"

La causa seguida por los sucesos de San Javier

(Viene de la página sexta.)

Sura, dió orden a grupos de paisanos armados que de antemano tenía organizados para que estuvieran dispuestos a actuar conjuntamente con las fuerzas militares destacadas de la Base Aeronaval de San Javier, y como consecuencia de tales órdenes del procesado, dichos grupos ocuparon los lugares estratégicos del pueblo, yendo también el procesado con otros tres, en la noche del mencionado día, en un automóvil a la citada base militar para ponerse en contacto directo con los oficiales y marinos que se hallaban en pleno alzamiento armado contra el Régimen republicano; y en tal forma adherido a la rebelión fascista se mantuvo hasta la madrugada del día 19, en que por la aviación leal de Los Alcázares y la decisión de las clases populares se logró dominar el alzamiento, en cuyo instante el procesado huyó de San Javier ocultándose sin que hasta la fecha haya podido ser capturado? SI.

A la quinta pregunta.—El mismo procesado Angel Bastida Sánchez, ¿al realizar los actos a que la anterior pregunta se refiere, cooperó a determinar al Estado español los estragos incalculables que la rebelión fascista ha producido? SI.

A la sexta pregunta.—Por el contrario el procesado Angel Bastida Sánchez, ¿no participó directa o indirectamente en la rebelión militar? NO.

A la séptima pregunta. — Por el contrario, el mismo procesado Angel Bastida Sánchez, ¿se limitó a conspirar contra el Régimen republicano celebrando reuniones a tal fin con otros elementos de derecha en distintas fechas y lugares del pueblo de San Javier? NO.

A la octava pregunta. El procesado Antonio Castaño Sánchez, vecino de Cartagena y persona destacada de las organizaciones reaccionarias, conocedor desde hacía tiempo que dicho día 18 de julio próximo pasado se había de alzar en armas el Ejército español para derrocar el Régimen democrático y establecer en su lugar otro de dictadura, ¿dió orden a grupos de paisanos armados que de antemano tenía organizados para que estuvieran dispuestos a actuar conjuntamente con las fuerzas militares destacadas en la Base Aeronaval de San Javier, y como consecuencia de tales órdenes del procesado, dichos grupos ocuparon los lugares estratégicos del pueblo, yendo también el procesado con otros tres, en la noche del mencionado día en un automóvil a la citada base militar para ponerse en contacto directo con los oficiales y marinos que se hallaban en pleno alzamiento armado contra el Régimen republicano; y en tal forma adherido a la rebelión fascista se mantuvo hasta la madrugada del día diez y nueve en que por la aviación leal de Los Alcázares y la decisión de las clases populares se logró dominar el alzamiento? NO.

A la novena pregunta.—El mismo procesado Antonio Castaño Sánchez ¿al realizar los actos a que la anterior pregunta se refiere, cooperó a determinar al Estado español los estragos incalculables que la rebelión fascista ha producido? NO.

A la décima pregunta: Por el contrario, ¿el procesado Antonio Castaño Sánchez, no participó directa ni indirectamente en la rebelión militar? NO.

A la undécima pregunta: Por el contrario, ¿el mismo procesado Antonio Castaño Sánchez, se limitó a conspirar contra el Régimen republicano, celebrando reuniones a tal fin con otros elementos de derecha, en distintas fechas y lugares del pueblo de San Javier? SI.

A la duodécima pregunta: ¿El mismo procesado Antonio Castaño al realizar los actos a que se refiere la pregunta anterior no tuvo intención de producir los efectos gravísimos que la rebelión ha producido en el territorio nacional? SI.

A la décimotercera pregunta: El procesado Antonio Miguel Zapata Sánchez, vecino de San Javier, persona de marcada significación reaccionaria ¿el día 18 de julio pasado, en acción conjunta con otros procesados llevado de su enemiga hacia la República, conocedor desde hacía tiempo que dicho día se había de alzar en armas el Ejército español para derrocar el Régimen democrático y establecer en su lugar otro de dictadura, dió orden a grupos de paisanos armados que de antemano tenía organizados para que estuvieran dispuestos a actuar conjuntamente con las fuerzas militares destacadas en la Base Aeronaval de San Javier, y como consecuencia de tales órdenes del procesado, dichos grupos ocuparon los lugares estratégicos del pueblo, yendo también el procesado con otros tres en la noche del mencionado día en un automóvil a la citada Base militar para ponerse en contacto directo con los oficiales y marinos que se hallaban en pleno alzamiento armado contra el Régimen republicano; y en tal forma adherido a la rebelión fascista se mantuvo hasta la madrugada del día 19 en que por la aviación leal de Los Alcázares y la decisión de las clases populares se logró dominar el alzamiento? SI.

A la décima cuarta pregunta.—El mismo procesado Antonio Miguel Zapata Sánchez, ¿al realizar los actos a que la anterior pregunta se refiere cooperó a determinar al Estado español los estragos incalculables que la rebelión fascista ha producido? SI.

A la décima quinta pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Antonio Miguel Zapata Sánchez, ¿no participó directa ni indirectamente en la rebelión militar? NO.

A la décima sexta pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Antonio Miguel Zapata Sánchez ¿se limitó a conspirar contra el Régimen republicano, celebrando reuniones a tal fin con otros elementos de derecha en distintas fechas y lugares del pueblo de San Javier? NO.

A la décima séptima pregunta.—El mismo procesado Antonio Miguel Zapata Sánchez, al realizar los actos a que se refieren las preguntas anteriores ¿no tuvo intención de producir los efectos gravísimos que la rebelión ha producido en el territorio nacional? NO.

A la décima octava pregunta.—El procesado Arsenio Sánchez López, elemento significativo de las fuerzas reaccionarias, conocedor desde hacía tiempo que dicho día 18 de julio próximo pasado se había de alzar en armas el Ejército español para derrocar el Régimen democrático y establecer en su lugar otro de dictadura, ¿dió orden a grupos de paisanos armados que de antemano tenía organizados para que estuvieran dispuestos a actuar conjuntamente con las fuerzas militares destacadas en la Base Aeronaval de San Javier, y como consecuencia de tales órdenes del procesado, dichos grupos ocuparon los lugares estratégicos del pueblo, yendo también el procesado con otros tres en la noche del mencionado día en un automóvil a la citada Base militar para ponerse en contacto directo con los oficiales y marinos que se hallaban en pleno alzamiento armado contra el Régimen republicano; y en tal forma adherido a la rebelión fascista se mantuvo hasta la madrugada del día 19 en que por la aviación leal de Los Alcázares y la decisión de las clases populares se logró dominar el alzamiento? SI.

A la décima novena pregunta.—El mismo procesado Arsenio Sánchez López, al realizar los actos que la anterior pregunta se refiere, ¿cooperó a determinar al Estado español los estragos incalculables que la rebelión fascista ha producido? SI.

A la vigésima pregunta.—Por el contrario el procesado Arsenio Sánchez López, ¿no participó directa ni indirectamente en la rebelión militar? NO.

A la vigésima primera pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Arsenio Sánchez López, ¿se limitó a conspirar contra el Régimen republicano celebrando reuniones a tal fin con otros elementos de derecha en distintas fechas y lugares del pueblo de San Javier? NO.

A la vigésima segunda pregunta.—El mismo procesado Arsenio Sánchez López ¿al realizar los actos a que se refiere la pregunta anterior, no tuvo intención de producir los efectos gravísimos que la rebelión ha producido en el territorio nacional? NO.

A la vigésima tercera pregunta.—El procesado Moisés Gallego Cegarra, elemento significado de las fuerzas reaccionarias, ¿conocedor desde hacía tiempo que dicho día diez y ocho de julio próximo pasado se había de alzar en armas el Ejército español para derrocar el Régimen democrático y establecer en su lugar otro de dictadura, dió orden a grupos de paisanos armados que de antemano tenía organizados para que estuvieran dispuestos a actuar conjuntamente con las fuerzas militares destacadas en la Base Aeronaval de San Javier, y como consecuencia de tales órdenes del procesado dichos grupos ocuparon los lugares estratégicos del pueblo, yendo también el procesado con otros tres en la noche del mencionado día en un automóvil a la citada Base militar para ponerse en contacto directo con los oficiales y marinos que se hallaban en pleno alzamiento armado contra el Régimen republicano; y en tal forma adherido a la rebelión fascista se mantuvo hasta la madrugada del día diez y nueve en que por la aviación leal de Los Alcázares y la decisión de las clases populares se logró dominar el alzamiento? NO.

A la vigésima cuarta pregunta.—El mismo procesado Moisés Gallego Cegarra, al realizar los actos que la anterior pregunta se refiere ¿cooperó a determinar al Estado español los estragos incalculables que la rebelión fascista ha producido? SI.

A la vigésima quinta pregunta.—Por el contrario el procesado Moisés Gallego Cegarra ¿no participó directa ni indirectamente en la rebelión militar? NO.

A la vigésima sexta pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Moisés Gallego Cegarra ¿se limitó a conspirar contra el Régimen republicano celebrando reuniones a tal fin con otros elementos de derecha en distintas fechas y lugares del pueblo de San Javier? NO.

A la vigésima séptima pregunta.—El mismo procesado Moisés Gallego Cegarra, ¿al realizar los actos a que se refiere la pregunta anterior no tuvo intención de producir los efectos gravísimos que la rebelión ha producido en el territorio nacional? NO.

A la vigésima octava pregunta.—El procesado Petronilo Martínez Sánchez, ¿se hallaba a sueldo de las organizaciones políticas reaccionarias, cuyo sueldo percibía exclusivamente para imponer por la violencia las órdenes e instrucciones de los dirigentes enemigos del Régimen y en tal condición formó parte de los grupos armados que durante la noche del día diez y ocho de julio estuvieron en estrecho contacto con las fuerzas militares sublevadas en la Base Aeronaval de San Javier y plenamente adherido a éstas persistió en su actitud rebelde el día siguiente, diez y nueve de julio, en que vitoreando el fascio, disparó su pistola contra las clases populares que se hallaban en la Glorieta principal del pueblo para defender el poder legítimo de la República? SI.

A la vigésima novena pregunta.—El mismo procesado Petronilo Martínez Sánchez, ¿al realizar los hechos a que se refiere la pregunta anterior cooperó a determinar los gravísimos daños que la sublevación facciosa ha producido al Estado español? SI.

A la trigésima pregunta.—El mismo procesado Petronilo Martínez Sánchez, al realizar los actos a que se refiere la pregunta vigésima octava, ¿lo hizo al estímulo de precio o de percibir en su día determinada recompensa? SI.

A la trigésima primera pregunta.—Por el contrario el procesado Petronilo Martínez Sánchez, ¿no tuvo participación directa ni indirecta en el movimiento de rebelión militar? NO.

A la trigésima segunda pregunta.—El procesado Petronilo Martínez Sánchez, ¿se limitó a conspirar contra el Régimen asistiendo a reuniones de significados elementos derechistas en las que se planeaba la sublevación en San Javier? NO.

A la trigésima tercera pregunta.—El procesado Petronilo Martínez Sánchez, ¿se limitó a conspirar contra el Régimen asistiendo a reuniones de significados elementos derechistas en las que se planeaba la sublevación en San Javier? NO.

A la trigésima cuarta pregunta.—El procesado Silvestre Zapata Gómez, ¿se hallaba a sueldo de las organizaciones políticas reaccionarias cuyo sueldo percibía exclusivamente para imponer por la violencia las órdenes e instrucciones de los dirigentes enemigos del Régimen y en tal condición formó parte de los grupos armados que durante la noche del día dieciocho de julio estuvieron en estrecho contacto con las fuerzas militares sublevadas en la Base Aeronaval de San Javier y plenamente adherido a éstas, persistió en su actitud rebelde el día siguiente, diez y nueve de julio, en que vitoreando el fascio, disparó su pistola contra las clases populares que se hallaban en la Glorieta principal del pueblo para defender el poder legítimo de la República? SI.

A la trigésima quinta pregunta.—El procesado Silvestre Zapata Gómez al realizar los hechos a que se refiere la pregunta anterior, ¿cooperó a determinar los gravísimos daños que la sublevación facciosa ha producido al Estado español? SI.

A la trigésima sexta pregunta.—El procesado Silvestre Zapata Gómez al realizar los actos a que se refiere la pregunta trigésima cuarta ¿lo hizo al estímulo de precio o de percibir en su día determinada recompensa? SI.

A la trigésima séptima pregunta.—El procesado Silvestre Zapata Gómez, ¿no tuvo participación directa ni indirecta en el movimiento de rebelión militar? NO.

A la trigésima octava pregunta.—El procesado Silvestre Zapata Gómez, ¿se limitó a conspirar contra el Régimen asistiendo a reuniones de significados elementos derechistas en las que se planeaba la sublevación en San Javier? NO.

A la trigésima novena pregunta.—El procesado Silvestre Zapata Gómez, al realizar los actos a que se refieren las preguntas trigésima cuarta y trigésima octava, ¿careció de intención respecto a producir daños tan graves como los producidos por la sublevación militar? NO.

A la cuatrigésima pregunta.—El procesado Ricardo Bastida Martínez, ¿se hallaba a sueldo de las organizaciones políticas reaccionarias, cuyo sueldo percibía exclusivamente para imponer por la violencia las órdenes e instrucciones de los dirigentes enemigos del Régimen y en tal condición formó parte de los grupos armados que durante la noche del día diez y ocho de julio estuvieron en estrecho contacto con las fuerzas militares sublevadas en la Base Aeronaval de San Javier y plenamente adherido a éstas persistió en su actitud rebelde el día siguiente, diez y nueve de julio, en que vitoreando el fascio disparó su pistola contra las clases populares que se hallaban en la Glorieta principal del pueblo para defender el poder legítimo de la República? SI.

A la cuatrigésima primera pregunta.—El procesado Ricardo Bastida Martínez ¿al realizar los hechos a que se refiere la pregunta anterior cooperó a determinar los gravísimos daños que la sublevación facciosa ha producido al Estado español? SI.

A la cuatrigésima segunda pregunta.—El procesado Ricardo Bastida Martínez, al realizar los actos a que se refiere la pregunta cuatrigésima, ¿lo hizo al estímulo de precio o de percibir en su día determinada recompensa? SI.

A la cuatrigésima tercera pregunta.—Por el contrario el procesado Ricardo Bastida Martínez, ¿no tuvo participación directa ni indirecta en el movimiento de rebelión militar? NO.

A la cuatrigésima cuarta pregunta.—El procesado Ricardo Bastida Martínez, ¿se limitó a conspirar contra el Régimen asistiendo a reuniones de significados elementos derechistas en las que se planeaba la sublevación en San Javier? NO.

A la cuatrigésima quinta pregunta.—El mismo procesado Ricardo Bastida Martínez, al realizar los actos a que se refieren las preguntas cuatrigésima y cuatrigésima cuarta, ¿careció de intención respecto a producir daños tan graves como los producidos por la sublevación militar? NO.

A la cuatrigésima sexta pregunta.—El procesado Antonio Soler Hernández ¿de común acuerdo y unidad de acción y de propósito con otros procesados en esta causa en lo que se refiere a la finalidad perseguida para producir la rebelión militar, estuvo preparado para coadyuvar violentamente a dicha rebelión, y cuando se dió cuenta de que ésta se había sofocado en la Base Aeronaval de San Javier, se trasladó con su familia a la finca denominada "Lo Ballesta", situada en término municipal de Orihuela, y cuando en la noche del día veinte de julio fueron milicianos de San Javier y otros pueblos inmediatos a realizar un servicio de investigación a dicha finca, el procesado, con los que allí estaban, disparó armas de fuego, poniendo en dispersión a las Milicias, de cuyo tiroteo resultó el miliciano Ramón Jiménez Aguilera herido de bala, de cuya herida quedó curado sin defecto ni deformidad a los veinte días de asistencia facultativa? SI.

A la cuatrigésima séptima pregunta.—El procesado Antonio Soler Hernández, vecino y médico de San Javier, director de los Sanatorios Antipalúdicos del Estado, ¿al recibir noticias de que la Base Aeronaval de San Javier era probable un bombardeo de este pueblo, se trasladó con su familia el día diez y nueve de julio a la finca "Lo Ballesta" donde permaneció ese día y en la noche del veinte al veintiuno siguientes, al oír unos disparos, ignorando de dónde procedían, la finalidad de los mismos y la condición de los que los hacían, se limitó a levantarse del lecho y auxiliar a su esposa e hijos para trasladarlos a las habitaciones interiores de la casa como medida de precaución, enterándose al amanecer del día veintiuno, de que entre un grupo de paisanos, puesto que las milicias en esa fecha no se hallaban constituídas oficialmente y los dos guardas jurados de la finca se habían cruzado unos disparos? NO.

A la cuatrigésima octava pregunta.—El mismo procesado Antonio Soler Hernández, ¿conspiró contra la República celebrando reuniones con tal objeto y finalidad? SI.

A la cuatrigésima novena pregunta.—El mismo procesado Antonio Soler Hernández, ¿no tuvo participación directa ni indirecta en el movimiento de rebelión? NO.

A la quincuagésima pregunta.—El procesado Manuel Fernández López, de común acuerdo y unidad de acción y de propósito con otros procesados en esta causa, en lo que se refiere a la finalidad perseguida para producir la rebelión militar, estuvo preparado para coadyuvar violentamente a dicha rebelión, y cuando se dió cuenta de que ésta se había sofocado en la Base Aeronaval de San Javier, se trasladó con su familia a la finca denominada "Lo Ballesta", situada en término municipal de Orihuela, y cuando en la noche del día 20 de julio fueron milicianos de San Javier y otros pueblos inmediatos a realizar un servicio de investigación a dicha finca, el procesado, con los que allí estaban, disparó armas de fuego produciendo, digo, poniendo en dispersión a las Milicias, de cuyo tiroteo resultó el miliciano Ramón Jiménez Aguilera herido de bala, de cuya herida quedó curado sin defecto ni deformidad a los veinte días de asistencia facultativa? SI.

A la quincuagésima primera pregunta.—El procesado Manuel Fernández López, vecino de San Javier, ¿al recibir noticias de la posibilidad de un bombardeo por hallarse sublevada la Base Aeronaval y de que se quería matar a los familiares de Tomás Maestre, se trasladó con su familia el día 19 de julio a la finca "Lo Ballesta", donde permaneció todo el día, y en la noche del 20 al 21 siguientes, al oír unos disparos, ignorando de donde procedían, la finalidad de los mismos y la condición de los que los hacían, se limitó a levantarse del lecho para trasladarse a otra habitación interior, enterándose al amanecer del día 21 que entre los guardas de la finca y un grupo de paisanos, puesto que en esa fecha las Milicias no se hallaban constituídas oficialmente, se habían cruzado unos disparos? NO.

A la quincuagésima segunda pregunta.—El mismo procesado Manuel Fernández López, realizó actos de conspiración para la rebelión reuniéndose con otros elementos derechistas a tal fin en días anteriores a la sublevación? SI.

A la quincuagésima tercera pregunta.—Por el contrario, el mismo procesado Manuel Fernández López, ¿no ha tenido intervención directa ni indirecta en la rebelión? NO.

A la quincuagésima cuarta pregunta.—El procesado Manuel Ballester Carcano, de común acuerdo y unidad de acción y de propósito con otros procesados en esta causa en lo que se refiere a la finalidad perseguida para producir la rebelión militar, estuvo preparado para coadyuvar violentamente a dicha rebelión, y cuando se dió cuenta de que ésta se había sofocado en la Base Aeronaval de San Javier, se trasladó con su familia a la finca denominada "Lo Ballesta", situada en término municipal de Orihuela, y cuando en la noche del día 20 de julio fueron milicianos de San Javier y otros pueblos inmediatos a realizar un servicio de investigación a dicha finca, el procesado, con los que allí estaban, disparó armas de fuego, poniendo en dispersión a las Milicias, de cuyo tiroteo resultó el miliciano Ramón Jiménez Aguilera, herido de bala, de cuya herida quedó curado sin defecto ni deformidad a los veinte días de asistencia facultativa? SI.

A la quincuagésima quinta pregunta.—El mismo procesado Manuel Ballester Carcano, ¿realizó actos de conspiración para la rebelión reuniéndose con otros elementos derechistas a tal fin en días anteriores a la sublevación? SI.

A la quincuagésima sexta pregunta.—Por el contrario, el mismo procesado Manuel Ballester Carcano ¿no ha tenido intervención directa ni indirecta en la rebelión? NO.

A la quincuagésima séptima pregunta.—El procesado Manuel Ballester Carcano, ¿al recibir noticias de la posibilidad de un bombardeo por hallarse sublevada la Base Aeronaval y de que se quería matar a los familiares de Tomás Maestre, se trasladó con su familia el día 19 de julio a la finca "Lo Ballesta", donde permaneció todo el día y en la noche del 20 al 21 siguientes, al oír unos disparos, ignorando de dónde procedían, la finalidad de los mismos y la condición de los que los hacían, ¿se limitó a levantarse del lecho para trasladarse a otra habitación interior, enterándose al amanecer del día 21 que entre los guardas de la finca y un grupo de paisanos, puesto que en esa fecha las Milicias no se hallaban constituídas oficialmente, se habían cruzado unos disparos? NO.

A la quincuagésima octava pregunta.—Por el contrario el procesado Manuel Ballester Carcano, al realizar los actos a que se refieren las preguntas quincuagésima cuarta y siguiente, ¿careció de intención respecto a producir daños tan graves como los producidos por la sublevación militar? NO.

A la quincuagésima novena pregunta.—El procesado Joaquín Ballester Fernández, de común acuerdo y con unidad de acción y propósito con otros procesados en esta causa, en lo que se refiere a la finalidad perseguida para producir la rebelión militar, estuvo preparado para coadyuvar violentamente a dicha rebelión, y cuando se dió cuenta de que ésta se había sofocado en la Base Aeronaval de San Javier se trasladó con su familia a la finca denominda "Lo Ballesta", situada en el término municipal de Orihuela, y cuando en la noche del día 20 de julio fueron milicianos de San Javier y otros pueblos inmediatos a realizar un servicio de investigación a dicha finca, el procesado con los que allí estaban disparó armas de fuego, poniendo en dispersión a las Milicias, de cuyo tiroteo resultó el miliciano Ramón Jiménez Aguilera herido de bala, de cuya herida quedó curado sin defecto ni deformidad a los veinte días de asistencia facultativa? SI.

A la sexagésima pregunta. — El mismo procesado Joaquín Ballester Fernández, al recibir noticias de que a causa de que se había sublevado la Base Aeronaval de San Javier, era probable un bombardeo y que se quería matar a los familiares de Tomás Maestre, se trasladó con su familia el día diecinueve de julio a la finca "Lo Ballesta" donde permaneció todo el día y en la noche del veinte a veintiuno siguiente al oír unos disparos, ignorando de dónde procedían, la finalidad de los mismos y la condición de los que los hacían, se limitó a levantarse del lecho para trasladarse a otra habitación interior, enterándose al amanecer del día veintiuno que entre los guardas de la finca y un grupo de paisanos, puesto que en esa fecha las Milicias no se hallaban constituídas oficialmente, se habían cruzado unos disparos? NO.

A la sexagésima primera pregunta. — El mismo procesado Joaquín Ballester Fernández, ¿realizó actos de conspiración para la rebelión reuniéndose con otros elementos derechistas a tal fin en días anteriores a la sublevación? SI.

A la sexagésima segunda pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Joaquín Ballester Fernández ¿no ha tenido intervención directa ni indirecta en la rebelión militar? NO.

A la sexagésima tercera pregunta.—El procesado Petronilo Zapata Albaladejo, vecino de San Javier, con anterioridad al día diecinueve de julio último mantuvo frecuentes relaciones con los procesados en esta causa así como con otras personas complicadas en la rebelión militar, poniéndose de acuerdo con ellas para producir tal rebelión, pero sin que el procesado realizase acto alguno de alzamiento en armas, y sin poner tampoco en conocimiento de las autoridades legítimas la preparación del movimiento? NO.

A la sexagésima cuarta pregunta. — El mismo procesado Petronilo Zapata Albaladejo al realizar los actos de conspiración a que se refiere la pregunta anterior, ¿no tuvo intención de producir un mal tan grave como el derivado para el Estado español a causa de la rebelión militar? NO.

A la sexagésima quinta pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Petronilo Zapata, ¿no tuvo intervención directa ni indirecta en el movimiento faccioso? SI.

A la sexagésima sexta pregunta.—El procesado Salvador Vivancos López, apodado Rada, vecino de San Javier, con anterioridad al día diez y siete de Julio último mantuvo frecuentes relaciones con otros procesados en esta causa, así como con otras personas complicadas en la rebelión militar, poniéndose de acuerdo con ellas para producir la rebelión, pero sin que el procesado realizase acto alguno de alzamiento con armas y sin poner tampoco en conocimiento de las autoridades legítimas la preparación del movimiento? SI.

A la sexagésima séptima pregunta. — El mismo procesado Salvador Vivancos López al realizar los actos de conspiración a que se refiere la pregunta anterior no tuvo intención de producir un mal tan grave como el derivado para el Estado español a causa de la rebelión militar? SI.

A la sexagésima octava pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Salvador Vivancos López, ¿no tuvo intervención directa ni indirecta en el movimiento faccioso? NO.

A la sexagésima novena pregunta. — El procesado Pedro Martínez Sánchez, vecino de San Javier, con anterioridad al día diez y siete de julio último, mantuvo frecuentes relaciones con otros procesados en esta causa así como con otras personas complicadas en la rebelión militar, poniéndose de acuerdo con ellas para producir la rebelión, pero sin que el procesado realizara acto alguno de alzamiento con armas y sin poner tampoco en conocimiento de las autoridades legítimas la preparación del movimiento? SI.

A la septuagésima pregunta. — El mismo procesado Pedro Martínez Sánchez al realizar los actos de conspiración a que se refiere la pregunta anterior ¿no tuvo intención de producir un mal tan grave como el derivado para el Estado español a causa de la rebelión militar? SI.

A la septuagésima primera pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Pedro Martínez Sánchez ¿no tuvo intervención directa ni indirecta en el movimiento faccioso? NO.

A la septuagésima segunda pregunta.—El procesado Antonio Pastor Fructuoso, apodado "Machaco", sabedor de que iba a estallar en San Javier una sublevación militar ¿cooperó con otros procesados a hacer frente a los que en nombre de la República iban a la finca "Lo Ballesta" a realizar una investigación disparando contra aquellos, demostrando así su complicidad con los que ordenaron el hecho acaecido en dicha finca? SI.

A la septuagésima tercera pregunta.—Por el contrario, el mismo procesado Antonio Pastor Fructuoso, ¿se hallaba en la finca "Lo Ballesta" por estar prestando servicio en la misma desde hacía tiempo, se limitó a defenderse en la casa ante el posible ataque de un grupo de paisanos cuya condición e intenciones ignoraban, por estar la noche cerrada y carecer de alumbrado, enterándose al amanecer del día 21 que entre los guardas jurados y el citado grupo de paisanos se cruzaron unos disparos, de los que resultó herido el vecino Ramón Jiménez, quien curó sl defecto ni deformidad a los veinte días? NO.

A la septuagésima cuarta pregunta. El mismo procesado Antonio Pastor Fructuoso, ¿no tuvo intervención directa ni indirecta en la preparación del movimiento subversivo ni conspiró para que éste se produjese? NO.

A la septuagésima quinta pregunta.—El procesado José López Ballester, apodado "El Manco", guarda jurado de la finca "Lo Ballesta" y con residencia en la misma, sabedor de que iba a estallar en San Javier una sublevación militar, ¿cooperó con otros procesados a hacer frente a los que en nombre de la República iban a la finca a realizar una investigación, disparando contra aquellos, en complicidad con los que ordenaron el hecho acaecido en dicha finca? SI.

A la septuagésima sexta pregunta. Por el contrario el mismo procesado José López Ballester, hallándose prestando su servicio de guarda jurado, ¿se limitó a defender la casa al advertir que hacia ella avanzaba un grupo que apenas se distinguía por ser la noche completamente cerrada, ignorando que se tratase de personas afectas a la República, así como también las intenciones de dicho grupo? NO.

A la septuagésima séptima pregunta.—El mismo procesado José López Ballester, ¿no ha tenido intervención directa ni indirecta en el movimiento rebelde? NO.

A la septuagésima octava pregunta. El procesado José Gracia Güillén, apodado Mulero, guarda jurado de la finca "Lo Ballesta" y con residencia en la misma, sabedor de que iba a estallar en San Javier una sublevación militar, ¿cooperó con otros procesados a hacer frente a los que en nombre de la República iban a la finca a realizar una investigación, disparando contra aquellos en complicidad con los que ordenaron el hecho acaecido en dicha finca? SI.

A la septuagésima novena pregunta.—El mismo procesado José García Güillén, hallándose en la finca "Lo Ballesta" prestando su servicio de guarda jurado, se limitó a defender la casa al advertir que hacia ella avanzaba un grupo que apenas distinguía por ser la noche completamente cerrada, ignorando que se tratase de personas afectas a la República, así como también las intenciones de dicho grupo? NO.

A la octogésima pregunta.—Por el contrario el mismo procesado José García Güillén, ¿no ha tenido intervención directa ni indirecta en el movimiento rebelde? NO.

A la octogésima primera pregunta.—El procesado Francisco Jimeno Marín, ¿conocedores del hecho de la rebelión y de la participación que pudieran tener el procesado Manuel Fernández López y Antonio Soler, ayudaron a éste a huir amparándole para que pudiera sustraerse a la acción de la justicia? NO.

A la octogésima segunda pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Francisco Jimeno Marín, Tomás y José María Carrasco, ¿se limitaron a cumplir con su deber profesional, ignorando cuanto pudiera afectar a los procesados familiares de Tomás Maestre? SI.

A la octogésima tercera pregunta.—El procesado Tomás Carrasco Martínez, chófer al servicio del procesado Antonio Soler, conocedor del hecho punible realizado por éste, le ayudó a huir y le amparó para que pudiera sustraerse a la acción de la justicia? NO.

A la octogésima cuarta pregunta.—Por el contrario el procesado Tomás Carrasco Martínez, ¿se limitó a cumplir con su deber profesional, ignorando cuanto pudiera afectar a Antonio Soler en orden a su participación en el movimiento? SI.

A la octogésima quinta pregunta.—El procesado José María Carrasco Martínez, chófer al servicio de Tomás Maestre, ¿conocedor del hecho punible realizado por otros procesados familiares de aquel, en orden al movimiento rebelde les ayudó a huir, amparándoles para que pudieran sustraerse a la acción de la justicia? NO.

A la octogésima sexta pregunta.—Por el contrario el mismo procesado José María Carrasco Martínez, ¿se limitó a cumplir con su deber profesional ignorando cuanto pudiera afectar a los familiares de Maestre en orden a su participación en el movimiento? SI.

A la octogésima séptima pregunta.—El procesado Aniano López Ballester conocedor de hechos punibles en relación con la rebelión realizados por otros procesados, ¿ayudó a éstos a huir amparándoles para sustraerse a la acción de la justicia? NO.

A la octogésima octava pregunta.—Por el contrario el procesado Aniano López Ballester ignorando todo lo que pudiera tener relación con el movimiento rebelde, no facilitó la huída a ningún presunto culpable ni amparó a nadie para imposibilitar la exigencia de responsabilidades? SI.

A la octogésima novena pregunta.—El procesado Saturnino López Martínez conocedor de hechos punibles en relación con la rebelión realizados por otros procesados ¿ayudó a éstos a huir amparándoles para sustraerse a la acción de la justicia? NO.

A la nonagésima pregunta.—Por el contrario el mismo procesado Saturnino López Martínez, ignorando todo lo que pudiera tener relación con el movimiento rebelde, no facilitó la huída a ningún presunto culpable ni amparó a nadie para imposibilitar la exigencia de las responsabilidades? SI.

La sesión de la noche

A las diez y media de la noche se reanuda la vista de la causa seguida contra veinticinco individuos procesados por los sucesos de San Javier.

En primer término informa el fiscal en derecho. Hace las siguientes peticiones:

El procesado Tomás Maestre Zapata, es autor de un delito de rebelión militar, previsto en el párrafo primero del artículo 237, con la agravante del 173 y de un delito prebisto en el párrafo segundo del artículo 14 del Código penal, por lo que procede imponerle la pena de muerte.

Los procesados Angel Bastida, Antonio M. Zapata, Moisés Gallego y Arsenio Sánchez, son autores de un delito de rebelión militar previsto en el párrafo segundo del artículo 238, con la agravante del 173 no cualificada. Procede la imposición de la pena de reclusión perpetua a muerte.

Los procesados Petronilo Martínez Sánchez, Silvestre Zapata Gómez y Ricardo Bastida, son autores de un delito igual a los del anterior grupo, con la agravante del párrafo segundo del artículo décimo del Código penal. Procede la imposición de una pena de reclusión perpetua a muerte.

Los procesados Antonio Soler, Manuel Fernández, Manuel Ballester Carcaño, Joaquín Ballester Fernández, son autores de un delito de rebelión militar, según el párrafo segundo del artículo 238, sin agravantes. Procede la imposición de reclusión perpetua.

Los procesados Salvador Vivancos, Pedro Martínez Sánchez, José Tomás Orsi, Antonio Castaño, son autores de un delito de conspiración previsto en el artículo 241. Procede la imposición de seis años y un día de prisión mayor.

Los procesados José López Ballester, Antonio Pastor Fructuoso y José Gracia, son autores de un delito de auxilio a la rebelión, previsto en el párrafo primero del artículo 240. Solicita la imposición de la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

El fiscal solicita además la absolución para los procesados Saturnino Pérez Martínez, Aniano López Ballester, Petronilo Zapata Albaladejo, Tomás y José María Carrasco Martínez y Francisco Jimeno Marín.

También solicita para todos los procesados el pago de costas y accesorias y una indemnización mancomunada de treinta millones de pesetas.

El letrado don Alvino Torres, en nombre de todos los defensores, solicita para los de pena más grave la imposición de la de reclusión perpetua. Para los restantes solicita la pena mínima.

Seguidamente el Tribunal se retira a deliberar para dictar sentencia.

La sentencia

A la hora se reanuda la sesión dictándose por el Tribunal la siguiente sentencia:

Se condena a los procesados Tomás Maestre Zapata, Angel Bastida, Antonio M. Zapata, Moisés Gallego, Arsenio Sánchez, Petronilo Martínez Sánchez, Silvestre Zapata y Ricardo Bastida como autores de un delito de adhesión a la rebelión, a la pena de muerte.

A los procesados Antonio Soler, Manuel Fernández, Manuel Ballester y Joaquín Ballester como autores de un delito de auxilio a la rebelión, son condenados a la pena de reclusión perpetua y a la de cuatro meses y un día como autores de los disparos.

Se condena a Salvador Vivancos, Pedro Martínez Sánchez y José Tomás Orsi, como autores de un delito de conspiración a la pena de seis años y un día de prisión mayor.

A José López Ballester, Antonio Pastor Fructuoso y José Gracia Guillén son condenados a la pena de doce años y un día como autores de un delito de auxilio a la rebelión.

Antonio Castaño es condenado a la pena de un año y un día de prisión, como autor de un delito de conspiración prevista en el artículo 241.

Los restantes procesados son absueltos.

Se condena, asimismo, a los procesados condenados al pago de costas y accesorias y a una indemnización de cincuenta millones de pesetas.

SE ACUERDA LA REVISION DE LA CAUSA

Seguidamente se pone a votación la sentencia dictada por el Tribunal de derecho, acordándose la revisión ante nuevo Jurado por ocho bolas blancas contra seis negras.

EL USO INDEBIDO DE INSIGNIAS MILITARES

Angel Pestaña pide que sea rigurosamente prohibido

MADRID.—En "El Sindicalista" publica un artículo Angel Pestaña, abogando por que termine la venta de insignias militares y su uso indebido, así como de los distintivos de los distintos cargos del Ejército sin que los que los ostentan hayan tenido reconocimiento oficial de dichos cargos.

Hay que huir del fetichismo. Pide que se prohiba en absoluto el uso de insignias y distintivos militares a los que no se les hayan concedido oficialmente o los hayan obtenido por sus méritos o por su competencia. Entre

Recluta de marineros voluntarios en la Armada

Dispuesto por orden ministerial del Ministerio de Marina, fecha 2 del actual se efectúe un llamamiento ordinario del primer grupo de la primera situación del servicio activo por un total de mil hombres, y pudiendo ser cubierto en su totalidad con marineros voluntarios, se publica la presente convocatoria para que aquellos individuos que reúnan las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada de 28 de abril de 1933 (al final reseñadas) y que deseen obtener ingreso, lo soliciten con toda urgencia en instancia dirigida al jefe de esta Base Naval Principal, a fin de poderla resolver antes de la fecha de incorporación a filas, que ha de tener lugar el día 1 de noviembre próximo.

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

Primero. Ser español, mayor de dieciocho años y menor de treinta y cinco.

Segundo. Ser soltero o viudo sin hijos.

Tercero. No tener compromiso alguno con el servicio militar en el Ejército de tierra o hallarse respecto a él en la segunda situación del servicio activo, reserva o reserva territorial.

Cuarto. Justificar buena conducta y no haber sufrido pena aflictiva.

Quinto. Consentimiento paterno, y a falta de padres, del tutor o pariente más cercano, si fuere menor de edad, no emancipado o huérfano.

Todos los aspirantes deberán aportar un certificado expedido por el Frente Popular, que garantice ser adicto al régimen legalmente constituído.

Asimismo deberán presentar su cédula personal y la documentación debidamente reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre.

La campaña que servirán los marineros voluntarios tendrá de duración tres años.

Cartagena, 7 de octubre de 1936.

Alcantarilla

RELACION DETALLADA DE LA SUSCRIPCION ABIERTA EN LA MOJALATERIA DE LOS SEÑORES A. SALA Y COMPAÑIA, DE ESTA, EN FAVOR DE LAS MILICIAS POPULARES

Salvador Giménez Vázquez, 10,30 pesetas; Benigno González, 10,30; José López, 9,20; Juan Giménez Vázquez, 3; Salvador Giménez Herrero, 9,30; Carmen Zamora, 5,65; María Riquelme, 5,40; Aurora Izquierdo, 5,65; Eugenia Menárguez, 4,05; Concepción Fernández, 5,65; Rosario Coy, 5,65; Dolores Muñoz, 5,65; Rosario Zamora, 5,65; Carmen Parras, 5,65; Angeles Salinas, 6; Francisca Mena, 4,20; Isabel Parra, 4,20; Dolores Sánchez, 6,10; Juana Teruel, 6,10; María Silla, 6,10; Isabel Sánchez, 4,50; Soledad Mena, 4,50; Juana Mateo, 4,50; María Parra, 4,50; Cruz Expósito 4,50; Concepción Martínez, 4,50; Clementa Jiménez, 4,50; Carmen Jiménez, 4,50; María Teruel, 4,50; Carmen Salinas, 3,60; Salud González, 3,60; Carmen Parra, 3,60; Patrocinio Martínez, 2; Pura Silla, 1,95; Asunción Carrillo, 2,05; Josefa Martínez, 1,10.

Suma, 175,75 pesetas.

Gastos: Por cinco litros de gasolina, 3,50; por 20 camisetas, a 3,20, 64; por 25 camisetas, a 4, 100; por una camiseta, 3,95; y dos regaladas por Sebastián Zurruezo.

Total, 175,75 pesetas.

Movimiento demográfico

Relación de asientos efectuados en los libros registros de los Juzgados municipales en el día de ayer:

Juzgado de San Juan: Natalicios, 1; matrimonios, 0; defunciones, 0.

Juzgado de la Catedral: Natalicios, 7; matrimonios, 19; defunciones, 4.

De Orihuela

UN BATALLON DEL EJERCITO VOLUNTARIO A ORIHUELA

ORIHUELA.—En el edificio que fué residencia de Franciscanos se están efectuando las obras necesarias para la instalación de un batallón de voluntarios dependientes de la Comisaría de Murcia.

En tales obras trabajan día y noche numerosos obreros.

PRENDAS PARA LOS FRENTES

Para Iznalloz (Granada) ha partido una expedición conduciendo prendas de abrigo para aquellos luchadores.

MAS HERIDOS

En el magnífico hospital de sangre instalado en Capuchinos han ingresado esta semana 30 heridos más, que son atendidos debidamente por los cuadros formados por el Socorro Rojo Internacional.

CONSTITUCION DEL ATENEO

Anoche quedó constituído definitivamente el Ateneo Popular Científico y Literario.

Este está instalado en lo que fué Casino Orcelitano.

MITIN SOCIALISTA

Organizado por la Célula Juvenil Socialista de La Aparecida, se celebrará hoy, a las diez y media, un mitin, en el que intervendrán diversos compañeros de la Juventud de Orihuela.

LUCHANDO CONTRA EL PARO OBRERO

El Frente Popular y las autoridades ponen sus mayores esfuerzos en hacer frente al paro obrero, y a tal fin se llevan a efecto numerosas obras, habiendo empezado en la actual semana la apertura de una nueva calle que conduce por la vía de Fermín Galán al Teatro Circo.

VARIOS BENEFICIOS

Durante esta semana se ha dado una nueva función pro Socorro Rojo, y hoy y mañana los espectáculos públicos funcionarán en funciones teatrales y cinematográficas a beneficio de las Milicias, refugiados y hospitales de sangre.

UN LUCHADOR

Hemos estrechado la mano del consecuente hombre de izquierdas Antonio Cecilia, que ha venido a reponerse de las heridas sufridas en el frente de Santa Cruz de Retamar.

Bien venido el popular conserje de Izquierda Republicana.

LOS OBREROS NARANJEROS

En el Teatro Novedades ha celebrado reunión este gremio, para tratar asuntos relacionados con la exportación del agrio.—Corresponsal.

INFORMACION MUNICIPAL

HORTALIZAS Y FRUTAS

Nota de precios para la venta.

Patatas coloradas, kilo, 0,55 pesetas; idem blancas, 0,50; tomates, primera, 0,45; idem segunda, 0,30; idem tercera, 0,25; judías verdes, primera, 1,00; pimientos gordos, primera, 0,80; idem segunda, 0,60; boniatos, 0,40; chirivías, 0,35; cebolla seca, primera, 0,25; idem segunda, 0,20; ajos secos 1,10; apio, 0,60; uva primera, 0,80; idem segunda, 0,60; melones primera, 0,40; idem segunda, 0,30; limones, primera, 0,40; idem segunda, 0,30; berenjenas, primera, 1,80 docena; idem segunda, 1,60 idem; rábanos, 0,10 idem; lechugas, 1,10 idem; coles, primera, 0,35 pieza; idem segunda, 0,25 pieza.

RELACION DE DONANTES DE MANTAS Y PRENDAS PARA LAS MILICIAS

Los alumnos de la escuela de Espinardo número 2, dos sábanas, siete pares de calcetines; José Pérez Esteve, una manta; Antonio Tortosa, Ruiz, cuatro mantas; Luis Orts, 5 pesetas; Angel Ort, 5 pesetas; Josefina Orts, 5 pesetas; Elvirita Orts, 5 pesetas; señora de Asuncro, un gabán; José Orga, tres mantas y media docena de toballas; Luis Sardina, una manta; viuda de Sardina, una manta; Antonio Baeza Montoya, 10 pesetas; Gremio de maestros sastres, 100 pesetas.

Murcia, 10 de octubre de 1936.—El alcalde, Fernando Pinuela Romero.

Confederación Hidrográfica del Segura

REGIMEN DE EMBALSES

Día 9 de octubre de 1936

Pantano de la Fuensanta.—Embalse, 184.905.412 metros cúbicos; desagüe, 1.149.888.

Pantano de Talave. — Embalse, 12.624.300 metros cúbicos; desagüe, 363.949.

Pantano del Quipar. — Embalse, 3.038.042 metros cúbicos; desagüe, 0.

Pantano de Puentes. — Embalse, 2.065.585 metros cúbicos; desagüe, 56.128.

Pantano del Corcovado.—Embalse, 389.870 metros cúbicos; desagüe, 0.

La Sociedad de camareros de Cieza, obsequia a sus milicianos

A la salida de la Casa del Pueblo he saludado a unos antiguos camaradas de Cieza: atentamente me invitan a que les acompañe a la misión que les trae a Murcia; accedo gustoso, y poco después me enteran de que vienen a gastar todo el dinero de su Sociedad para enviar ropas a sus milicianos.

Nos dirigimos a uno de los almacenes de la localidad, en donde mis antiguos compañeros no se cansan de hacer encargos: el entusiasmo que han puesto en tan magnífica empresa les ha puesto en el trance de tener que ayudar con su propio dinero, y a fe que si hubieran podido, todo el almacén lo hubieran mandado a sus paisanos milicianos que se encuentran en el frente, dispuestos a dar su vida por la República y por nuestra Causa.

Es un gesto éste de los compañeros de Cieza, que todas las organizaciones debieran imitar. La Nueva Alianza, por ejemplo, debía ser la segunda en poner de manifiesto que es así como se lucha en la retaguardia: todo para nuestros milicianos, hasta tanto no se apiante definitivamente la negrura facista.

Compañeros de Cieza: desde un rincón de nuestra Casa del Pueblo os envío a modo de saludo y en nombre de todos los compañeros de la industria estos modestos párrafos que, como de obrero, resultarán sencillos pero que reflejan toda la grandiosidad de vuestros actos, que deseo contagien todas las organizaciones de Murcia.

Salud, camaradas de Cieza, salud.

Por la Nueva Alianza, **Antonio G. Arrénis**, presidente del Montepío de la Industria Hotelera y Cafetera.

Amigos del Arte

GRAN FESTIVAL BENEFICO

Esta Sociedad, siempre dispuesta a estar a la retaguardia de la causa y a requerimiento del Frente Popular de Vélez Blanco, y a beneficio de éste, se puso anoche en el Teatro Principal de dicho pueblo, por el Cuadro Artístico de esta entidad la bonita zarzuela en un acto "La nieta de su abuelo", en la que la precoz artista Rosarito Fernández tiene un verdadero éxito.

A continuación el gran drama que lleva por título "Juan José", en el que la señorita Rosario Morenete hace gala de ser una gran actriz en su papel de Rosa, como también la señorita Marín Cremades en el suyo de Toñuela, y la señorita Cremades en el de la Isidra; el papel principal de la obra, o sea el de Juan José, corre a cargo del gran actor José María Celdrán, que bien demostrado tiene ser una de las primeras figuras como aficionado que, unido a éste, su hermano Carlos en su papel de Andrés, y Angel Morenete en el de Paco, con los demás que toman parte en esta obra, es de esperar que constituya un gran éxito para esta simpática Agrupación.

En la próxima semana se llevará a cabo la función que se está organizando a beneficio de las Milicias Populares, que se pondrá en escena dos bonitas zarzuelas, y una de ellas será "Los Claveles", y otra que oportunamente se dará a conocer, en unión de todo el programa.

Hemos tenido ocasión de ver los ensayos de las dos obras que se han de poner, que van muy adelantados, y creemos que este festival va a ser un gran éxito artístico, ya que las señoritas que toman parte, como son Martínez, Marín Cremades, Felicidad y los coros en general y los señores Marín Lázaro, Celdrán, Carlos y José María J. Jiménez, que todos son bien conocidos como de lo mejor en aficionados, y unido a esto la dirección tan acertada que lleva a cabo el profesor de Música, señor Galván.

EL ACTO DE LAS JUVENTUDES LIBERTARIAS

Ha sido aplazado hasta el próximo domingo

El Ateneo de Juventudes Libertarias, ante la coincidencia en fecha y hora del acto organizado por el mismo para el próximo domingo, con la conmemoración socialista de la heroica gesta vivida por el proletariado unificado de Asturias atendiendo exclusivamente a esta causa y queriendo contribuir al mayor éxito y concurrencia de un aniversario en el que se glorifican conjuntamente a luchadores confederales y socialistas, aplaza el mitin anunciado hasta el domingo siguiente, 18 de los corrientes, a las diez de su mañana.

Tendrá lugar en el Teatro Circo y en él tomarán parte los oradores siguientes:

Enrique Ruiz, por las Juventudes Libertarias de Murcia; Encarnación Martínez, de Alcantarilla; Antonio Fedrosa, por las Juventudes Libertarias de Andalucía; José España, por las Juventudes Libertarias de Levante, y Federico Montseny, como figura consagrada dentro y fuera de los medios confederales y exponente magnífico de la hora revolucionaria actual.

Presidirá el compañero Perona, de la localidad.

RECORDAMOS A TODAS LAS MUJERES MURCIANAS, A LOS REPUBLICANOS EN GENERAL, A TODAS LAS PERSONAS DE SENTIMIENTOS HUMANITARIOS, QUE EN LA OFICINA SANITARIA DE MURCIA SE RECIBEN DONATIVOS EN VENDAS, ALGODON, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ETC. CON DESTINO A LOS HIJOS DEL PUEBLO HERIDOS POR LAS BALAS DE LA REACCION

EN TAL DIA COMO HOY

Cosas de hace un cuarto de siglo

Día 11 de octubre de 1911

Se encuentra en ésta la simpática tiple cómica, tan aplaudida de este público, en la temporada del año pasado en el Circo, Amparito Mollá.

—En el correo de hoy pasará por esta estación de ferrocarril, de paso para Madrid, el diputado cartagenero don José García Vaso.

—Se encuentra enfermo aunque por fortuna no de cuidado, don Gaspar de la Peña.

—Ha sido nombrada, en concurso de traslado, doña Primitiva López Gómez, profesora numeraria de la sección de Ciencias de esta Escuela Normal elemental de Maestras.

—Víctima de breve y penosa enfermedad ha fallecido en esta capital la joven Teresa Tortosa López, hermana política de don Ismael López.

—En el Palmar, ha dado a luz felizmente, la distinguida señora doña Concepción Fernández Reyes, esposa de don Luis Pardo.

—Anoche hubo un conato de incendio en una casa de la calle de la Gloria, esquina al callejón de la Virgen.

Gracias a la oportunidad de los vecinos, el incendio no adquirió mayores proporciones.

—MADRID.—Canalejas ha recibido una comunicación redactada por Azcárate, según acordó la minoría republicana de la Conjunción.

El documento es bastante extenso y está escrito en forma muy clara.

Es una enérgica protesta de que estén en suspenso las garantías constitucionales y que permanezcan cerradas las Cortes.

La aprobación de los presupuestos requiere la apertura inmediata del Parlamento.

Habla por último del presupuesto de Guerra, con motivo de la campaña de Melilla, que consume el veinte por ciento de los presupuestos generales del Estado.

—BARCELONA. — Por orden del gobernador ha quedado terminantemente prohibido tratar, ni comentar, con motivo del aniversario del fusilamiento de Ferrer, cuanto se refiera al mismo.

Al mismo tiempo también se ha prohibido la publicación del manifiesto que pensaba publicar la Asociación de Librepensadores, hablando de Francisco Ferrer.

—MADRID.—Según el telegrama oficial recibido de Melilla, el general Luque visitó las posiciones españolas de Cabo de Agua, acompañándole en su excursión el general García Aldave.

El ministro de la Guerra, después de visitar aquellas posiciones, regresó a la plaza.

Los más prestigiosos caídos le saludaron, haciendo protestas de su adhesión a España. Allí la dominación de los españoles es absoluta, como pudo demostrarse en la actitud de los jefes de las tribus.

Puede asegurarse que las nuevas operaciones que se han de realizar en Melilla, no se efectuarán hasta dentro de dos o tres días, para dar tiempo a que el ministro estudie detenidamente las posiciones que ocupamos en la actualidad.

Una aclaración

Nos ha visitado don Antonio Navarro Sánchez, que ha declarado como testigo en la causa seguida contra los procesados por los sucesos de San Javier, rogándonos que rectifiquemos un pequeño detalle de nuestra información publicada el sábado.

Decíamos en ella que el señor Navarro tuvo un pequeño incidente con Manuel Fernández. Lo ocurrido fué que Manuel Fernández intervino para separarle en una riña que sostuvo con otro individuo por cuestiones políticas.

Diputación Provincial

Esta mañana se nos manifestó a los periodistas en nuestra visita a la Diputación que el presidente de la misma señor Pardo no había podido acudir al despacho oficial por continuar enfermo.

Cartelera de espectáculos

PARA HOY

TEATRO ROMEA.—(Compañía de zarzuela de Arturo Lledó).—A las 6,30 y 10,15, la aplaudida zarzuela del maestro Serrano Los claveles, y la andaluzada en un acto, de Paradas y Jiménez, ¡Viva la cotorra!

TEATRO CIRCO.—A las 7 y 10,30, La alegre mentira (en español), por Francis Lederer y Francis Dee.

CENTRAL CINEMA.—Sesión continua desde las tres. La hija de Juan Simón, hablada y cantada en español, por Angelillo.

CINEMA INIESTA.—Continua desde las tres, programa doble. Un hombre sin entrañas, por Charles Jones, y Peter (en español), por Francisca Gaal.

CINE POPULAR.—Desde las tres, programa doble, Buscando guerra, por Bob Steele, y Un lío de familia (en español), por Laurel y Hardy.

SALON SPORT.—Desde las tres, cine sonoro.

PARA MAÑANA

TEATRO CIRCO.—A las 7 y 10,30, Guerra sin cuartel, por Rochelle Hudson.

CENTRAL CINEMA.—No hay función.

CINEMA INIESTA.—Desde la cinco, El héroe público número uno, por Chester Morris.

CINE POPULAR.—No hay función.

SALON SPORT.—No hay función.

Protectora de los Pobres

NUMERO PREMIADO AYER

146

EL SOMBRERO

Magnol refrescante triple efervescente

elaborado al limón y al anís

el más delicioso y saludable de los refrescantes efervescentes

Venta en COLMADOS en paquetes de 10 y 30 cts.

MEDICOS ESPECIALISTAS

Dr. E. Avellán Cirugía general y ortopédica; aparatos digestivo y génito-urinario; cirugía de la tuberculosis; operaciones; rayos X y ultravioleta; crioçauterio.—Ceballos, 9. Murcia. Teléfono 2301.

Dr. A. Bernal Espinosa Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid; médico clínico del Dispensario Antivenéreo. Piel, venéreo, sífilis; diatermia, rayos ultravioleta y electrocoagulación.—González Adalid, 21 y 23; teléfono 2757. Consultas, de once a dos.

Dr. J. Carrillo Lozano Del Instituto Rubio y del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina, de Madrid. Consulta, de once a una.—Licenciado Cascales, 2, Murcia.

José García Pérez Ex ayudante de la cátedra de Electrología y Radiología médicas en la Facultad de Medicina de Madrid; ex médico director de Baños.—Radium, rayos X, diatermia, fototerapia en general, baños de sol, corrientes eléctricas en general, baños hidroeléctricos, efluvios de alta frecuencia. Plaza de la Cruz, 3, entrio. E. Consulta de diez a una.

Dr. Ladrón de Guevara Enfermedades del pecho, tuberculosis infantil, rayos X (portátil).—San Lorenzo, 22.

Dr. López Alemán Matriz. Partos. Diatermia.—Calle Pedro Pou, número 10; teléfono 2027, Murcia.

Dr. Angel Martín Fernández Especialista en enfermedades de garganta, nariz, oídos y sus operaciones.—Consulta, de 10 a 1 y de 4 a 5.—Plaza Chacón (Santa Isabel), 16 y 18; teléfono 2013.

Dres. Molina Niñirola Rayos X, ultravioletas; diatermia, depilación; electroterapia en general.—San Nicolás, 9; teléfono 1318, Murcia.

Dr. Antonio San Miguel Jefe de Laboratorio del Hospital Provincial. Laboratorio de análisis clínicos.—Serrano Alcázar, 1 y 3. Casa del Círculo Bellas Artes; teléfono 1037.

J. Vinader Mazón Médico. Recibe enfermos en consulta, de piel, venéreo y sífilis, todos los días, a las doce, en el Hotel Amat.

AVISO

La AGENCIA OFICIAL DE NEGOCIOS que dirige ANTONIO PUJANTE, en la calle (no plaza) Santa Isabel, 4, teléfono 27-59, MURCIA, gestiona la POSESION EN PROPIEDAD por los labradores de las tierras que cultivan y sus mejoras a amortizar en VEINTE AÑOS; y toda clase de expedientes, reclamaciones y asuntos en Oficinas públicas, Juzgados, Notarías, etc., EN ESTA Y DEMAS PROVINCIAS. Particiones de herencias. Ingresos en el Ejército, Armada, Asalto, Policía, etc. Seguros. Consultas. Informes. PAGO Y COBRO DE CREDITOS, alquileres, Arbitrio, etc. LEGALIZACION AUTOMOVILISTA Y CHOFERS. Certificados de todas clases y de PENALES EN DOS DIAS, CON FIANZA, ARANCEL Y CONTROL OFICIAL.

Instalaciones completas para riegos; proyectos y presupuestos gratis. Exclusiva de venta en la provincia:

JOSE MARTINEZ MILLAN

APARTADO 10, LORCA

Se desean representantes competentes.

"La Palmarense"

LINEAS DE VIAJEROS

DE MURCIA A CARTAGENA, Y MURCIA A FUENTE-ALAMO

Administración MURCIA: Plaza Martínez Tornel; teléfono 2551.

Salidas: 7,30 mañana y 3,30 tarde. Llegadas: 9,15 mañana y 5,15 tarde.

Administración CARTAGENA: Plaza de Castellini, 3 y 5; teléfono 1429.

Salidas: 7,30 mañana y 3,30 tarde. Llegadas: 9,15 mañana y 5,15 tarde.

FUENTE-ALAMO.—Salida: 7 mañana para Murcia, donde llega a las 9 mañana. Llegada: 6,30 tarde, procedente de Murcia, de donde sale a las 2,30 de la tarde.

LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA DE MURCIA A CARTAGENA EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE

DOMICILIO CENTRAL: Palmar. Calle Floridablanca. Teléfono 17.

Suscríbase a

EL LIBERAL

2,50 ptas. al mes

Sección por palabras

FIOJO-ROJO. Pulverizar los naranjos con paquetes "Fórmula Americana"; 2,25 paquete para cien litros agua. Mueren instantáneamente. Razón: Almacenes Escribano, Beniaján, y calle Simón García, 1, Murcia.

INSTALACIONES

MAQUINARIA

MATERIAL ELECTRICO

BALLESTA

SAN PEDRO 19 21

SILJESTROM, S. L.

Plaza de la República, 19 — CARTAGENA — Teléfono 1489

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Servicio rápido a Suecia, Noruega, Finlandia y el Báltico

SALIDAS PARA SUECIA (Svenska Lloyd):
Un vapor cada quincena.

SALIDAS PARA NORUEGA (Den Norske Middelhavslinje):
Un vapor cada quincena.

SALIDAS PARA FINLANDIA (Finska Angf. A/B.):
Un vapor cada quincena.

SIEMPRE A BASE DE SUFICIENTE CARGA

ACEITE DE RICINO

GOLOSO

DELICIOSO PURGANTE

Pérdida

de una cartera con documentos, dinero y fotografías de un niño. Interesa principalmente la devolución fotografías. Se gratificará: Hotel Madrid.

Automovilistas

Recambio y accesorios para Chevrolet OHV y otras marcas.

Pza. Martínez Tornel (bajo el mirador grande)

JOSÉ LEANDRO - Teléfono, 1702

Lea Vd. "HERALDO DE MADRID"

Temperatura del día 10 de octubre de 1936

Máxima	26,2
Mínima	14,5
Humedad absoluta del aire	7,44
Lluvia por m/m.	0,0

El Liberal

Teléfonos de EL LIBERAL
URBANOS ... ...
Dirección 11-30
Administración .. 16-06
Redacción 18-24
Apartado de Correos, 54

LA JUSTICIA DEL PUEBLO

Se condena a la pena de muerte a ocho de los procesados por los sucesos de San Javier

El Jurado acuerda la revisión de la causa

REANUDACION DEL JUICIO. — EL FISCAL MODIFICA SUS CONCLUSIONES

A las diez de la mañana se reanuda la vista de la causa contra veinticinco individuos, procesados por los sucesos de San Javier.

Dada la voz de audiencia pública, el fiscal señor Gomis interviene para modificar sus conclusiones. Estima en ellas que el procesado Tomás Maestre Zapata es autor de un delito de rebelión militar, previsto en el párrafo primero del artículo 237 en su relación con el artículo 14 del Código penal y con la agravante del 173 del Código de Justicia militar.

Los procesados Angel Bastida, Antonio Castaño, Antonio M. Zapata, Arsenio Sánchez López y Moisés Gallego Segarra son autores de un delito de rebelión militar, según el párrafo segundo del artículo 238, con la agravante del 173.

Petronilo Martínez Sánchez, Silvestre Zapata Gómez y Ricardo Bastida son autores de un delito de rebelión militar, previsto en el párrafo segundo del artículo 238, con la agravante del párrafo segundo del artículo décimo del Código penal.

Antonio Soler, Manuel Fernández López, Manuel Ballester Carcaño y Joaquín Ballester Fernández son autores de un delito de rebelión, según el párrafo segundo del artículo 238, y de otro de lesiones con arreglo al artículo 425 del Código penal.

Petronilo Zapata, Salvador Vivancos y Pedro Martínez Sánchez son autores de un delito de conspiración, previsto en el párrafo primero del artículo 241 del Código de Justicia militar.

Antonio Pastor Fructuoso, José López Ballester y José Gracia Guillén son autores de un delito de rebelión militar, del párrafo segundo del artículo 238 y de otro delito comprendido en el artículo décimo del Código penal.

Francisco Gimeno, Tomás y José María Carrasco, Aniano López Ballester y Saturnino López son autores de un delito de rebelión militar, igual que el grupo anterior, en su relación con el artículo tercero del Código ordinario.

El ministerio público retira las acusaciones contra Juan Peñafiel Martínez y contra el sacerdote Joaquín Carrión Valverde, los cuales deberán quedar a disposición gubernativa.

LAS CONCLUSIONES DE LAS DEFENSAS

Los defensores hacen públicas sus conclusiones. Don Alvino Torres pide para sus defendidos Tomás Maestre Zapata, José Tomás Orsi, Antonio Soler, Ricardo Bastida, Antonio M. Zapata y Angel Bastida, la absolución y que en último caso se les considere autores de un delito de conspiración previsto en el artículo 241 del Código de Justicia militar, aplicándoseles la atenuante de no haber causado daños al Estado.

El señor Martínez Rogel niega que sus patrocinados sean autores de delito alguno. Solicita que en último caso, para los que se solicita pena más grave, se les considere autores de un delito de conspiración, prevista en el artículo 241.

Don Alfonso Ríos niega que sus patrocinados hayan cometido delito alguno y pide que para Pedro Martínez, en último caso, se le considere autor de un delito de conspiración del artículo 241.

El señor García Angosto pide la absolución, y pide que para Castaño, en caso de condenársele, se le considere autor de un delito de conspiración, previsto en el artículo 241, aplicándosele las atenuantes de no haber causado daños al Estado.

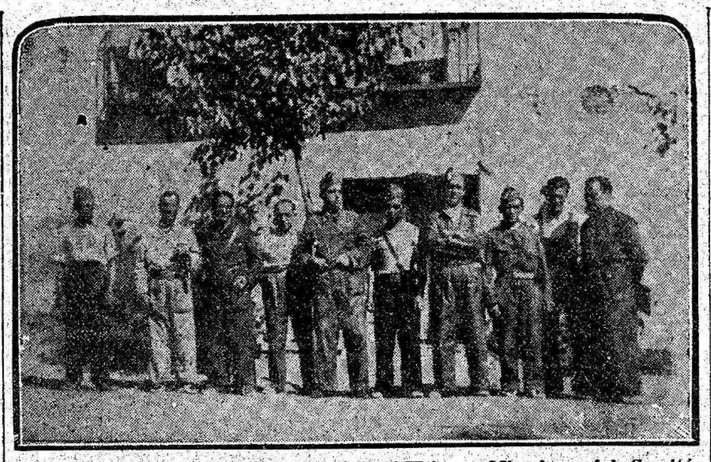

LA LUCHA EN LA PROVINCIA DE AVILA. -- Miembros del Comité provincial del Frente Popular de Avila con el delegado del Gobierno de la República, compañero Lumen, que tienen la misión de reorganizar y gobernar los pueblos de aquella provincia, que nuestras fuerzas van ganando a los facciosos.

Informe del ministerio público

A continuación informa el ministerio público. El señor Gomis dedica en primer lugar una felicitación a las defensas que han actuado cumpliendo un deber. Recuerda que en Cartagena, en uno de los juicios allí celebrados, hubo murmullos de los asistentes, con ocasión de la actuación de las defensas, por considerar a los letrados como de las mismas ideas que los procesados. En aquella ocasión—dice—yo hube de levantar mi voz en señal de protesta. Lo mismo he de hacer hoy. Ayer llegaron hasta mí rumores relativos a los defensores que hoy actúan, y yo he de decir en voz alta que esos hombres vienen en cumplimiento de un deber y que deben ser respetados por todo el mundo. Es necesario felicitar a los defensores y yo espero que en sus informes sabrán cumplir con su deber. Si se dejasen influir por la coacción, estas palabras mías de felicitación se cambiarían por estas otras: sois unos cobardes.

Son estos unos momentos en que en la historia de España se está escribiendo una página de gloria. Estamos entre dos revoluciones. La una, que va hacia el porvenir e intenta avanzar; la otra, va hacia atrás. Cuando se quiere evitar aquélla, pero no se va hacia atrás, no es revolución, todo queda solucionado inmediatamente; pero cuando ocurre lo contrario, vienen las divergencias y se llega a alterar el sentido de humanidad. No podemos en los momentos actuales comprender la transcendencia de los momentos actuales, tal vez dentro de unos años nos demos cuenta.

El pueblo, en las actuales circunstancias, es el que ve, y es, por lo tanto, el que manda, y es el que dirige y encauza todo. En estos momentos en que llevamos más de tres meses de revolución y que el asunto ha pasado más allá de la frontera, hay que refrenar las pasiones y actuar con plena responsabilidad, sabiendo refrenar los propios impulsos, con plena conciencia de la responsabilidad.

Hay que ir a un principio jurídico. Ese lo sostiene el Gobierno de la República. Hasta hace dos días todos los países nos consideraban a nosotros como los facciosos, y a ellos como los que sostenían el poder legítimo. Se decía que los revolucionarios sanguinarios éramos nosotros. Era falta de visión de la realidad, y se creían todo lo que los facciosos decían.

La verdad no es más que una. Hacemos revolución, pero dentro de la legalidad, y vamos a ella porque se nos ha impulsado.

Nosotros hemos de administrar justicia, poniendo en ello toda nuestra responsabilidad de juzgadores. Voy a citaros un caso interesante para aplicarlo en esta ocasión. Hace varios años y por mi condición de fiscal fuí a inspecionar al Juzgado de Olvera, A los dos días ocurrió un crimen, una muchacha apareció degollada. Se trasladó el juez al pueblo cercano, en el que había ocurrido el suceso. Yo fuí con él Nos encontramos al llegar, que se habían detenido al padre y a la madre de la muerta. Los dos ancianos eran acusados por el pueblo como los autores. Todos decían que constantemente hacían objeto de malos tratos a su hija y que nadie más que ellos podían haber matado a la muchacha. Al día siguiente, declararon otros testigos, que ellos habían visto el suceso. Aún así, nosotros no lo creíamos. Efectivamente, a los pocos días apareció el cadáver del novio de la joven en un pozo, con una carta diciendo que él se suicidaba después de haber matado a su novia. En el pueblo nadie lo creyó, y hubo que llevarse a los dos ancianos. Al salir nosotros del pueblo nos apedrearon, diciéndonos que nos habíamos vendido. En aquella ocasión, como siempre, me he guiado siguiendo las normas de justicia. No podía yo dejarme llevar por la voluntad de un pueblo pequeño.

Colocaos vosotros, señores del Jurado en este sitio de responsabilidad y procederéis. Pero no olvidaros que debéis de proceder con perfecto sentido de la responsabilidad.

Analizando el juicio que nos ocupa veremos que tal vez no haya cargos concretos, pero hay indicios que acusan a los procesados. Y en estas ocasiones, y en estos momentos hay que actuar condenando incluso por indicios. Vivimos en uno de los momentos más interesantes no ya de la Historia de España, sino de la Historia del Mundo entero.

Entra el señor Gomis a analizar los delitos de que se acusa a cada uno de los procesados, para deducir que don Tomás Maestre se encuentra completamente adherido a la rebelión militar, aunque se encuentre fuera de España desde hace bastante tiempo.

Divide en varios grupos a los procesados. Para los que ha solicitado pena más grave dice que se ha comprobado que eran elementos de enlace entre los paisanos y los sublevados en la Base. Estaban todos ellos plenamente adheridos a la rebelión. Los otros son autores de un delito de conspiración. Esto nadie puede ponerlo en duda, pues incluso lo han dicho todos los testigos.

Termina exhortando a los jurados a que cumplan con su deber dictando un veredicto con arreglo a sus peticiones.

Informe de las defensas

DON ALVINO TORRES

El letrado don Alvino Torres interviene para defender sus conclusiones. Dirige un saludo al Tribunal y condena el movimiento, ofreciéndose al Gobierno. Agradece las primeras palabras del Ministerio público y señala que ellos actúan por imperativo de la Ley. Los defensores—dice—hemos actuado con honradez y hemos procurado la defensa de nuestros patrocinados, trayendo los elementos de juicio necesarios para que resplandezca la justicia.

Reconoce que sus defendidos son hombres de derecha, pero que eso no quiere decir que sean enemigos de la República, pues en un momento determinado podían servir con provecho a la República.

Pasa a analizar el resultado de las pruebas realizadas. Niega que Tomás Maestre Zapata sea el iniciador del movimiento, ni que haya intervenido en nada. Lo demuestra el hecho que desde abril está ausente de España y se marchó en el momento en que no era perseguido. No es autor ni moral, ni material de lo que se le acusa. Pide para él un veredicto de inculpabilidad.

Señala que ha quedado demostrado que Falange Española no estaba constituída en San Javier.

Se refiere el letrado a los elementos que el fiscal califica en el segundo grupo, en el que está incluído Angel Bastida. Sólo ha habido un testigo que le haya acusado, y de una manera muy confusa.

Resalta las contradicciones que se observan en las acusaciones que se han hecho contra Antonio M. Zapata, para deducir que no era agente de enlace y que no ha intervenido en el movimiento.

También examina las acusaciones contra Ricardo Bastida, afirmando que ha estado prestando servicios al Régimen. Protesta de que se le califique como pistolero. Es un obrero—dice—que merece el mejor de los tratos.

Dice que Antonio Soler no pretendía incorporarse al movimiento. Decir lo contrario es una apreciación puramente particular del Ministerio público. Todos los testigos que han depuesto lo han dicho claramente. Justifica la marcha de Antonio Soler, diciendo que ha quedado plenamente demostrado que lo hizo por miedo al bombardeo.

Analiza la acusación contra José Tomás Orsi, asegurando que es imposible que celebrase reuniones con el capitán Casuro preparatorias del movimiento, pues éste hacía ya más de un año que había fallecido.

Termina pidiendo justicia, en la seguridad que el Jurado obrará de forma justa.

EL SEÑOR MARTINEZ ROGEL

Comienza diciendo el letrado señor Martínez Rogel, que tiene la seguridad que este Tribunal, por ser del pueblo hará justicia.

Dice que él no necesita condenar el movimiento subversivo, pues es de sobra conocido como elemento republicano. Sin embargo lo hace al igual que sus compañeros.

Agradece las palabras del Ministerio público y dice que él ha venido a actuar con plena conciencia, a pesar de que los que le han correspondido son enemigos políticos suyos.

Examina la prueba y afirma que todas las familias que estaban en San Javier y en La Ribera se marcharon de dichos pueblos por miedo al bombardeo. Esto ha quedado demostrado plenamente.

Está comprobado que la Base se sublevó, pero nadie ha podido afirmar que alguno de los procesados estuviese en contacto con los oficiales traidores

El letrado examina uno a uno los cargos que se hacen contra sus patrocinados. Arsenio Sánchez, se ha demostrado que estuvo en su domicilio, por lo que no pudo estar presente en el tiroteo, y mucho menos ir a la Base para conspirar. Silvestre Zapata ha podido comprobar que se marchó del pueblo y también ha quedado aclarado que no estaba en los grupos armados. Tampoco hay acusaciones concretas contra Moisés Gallego Segarra.

De Manuel Ballester Carreño dice que no puede haber acusación posible, ya que se trata de un pobre anciano que ni siquiera puede estar sentado en el banquillo. Joaquín Ballester no ha estado en contacto con el movimiento y con los únicos oficiales de la Base con los que ha conversado ha sido con los dos leales.

Protesta que se haya dicho que por los procesados se haya oído Radio Sevilla, señalando que cuando dicha emisora empezó a funcionar fué cuando todos estaban detenidos.

Por último pide para sus patrocinados un veredicto de inculpabilidad, haciendo constar la importancia que vuestras decisiones tienen en estos momentos.

DON ALFONSO RIOS

Se suspende la sesión por quince minutos. Al reanudarse informa don Alfonso Ríos. Indica que se muestra orgulloso de comparecer ante un Tribunal tan ecuánime como el presente. Dice que su republicanismo no tiene duda, y que viene a cumplir con un deber. Expresa su gratitud hacia el Ministerio público por sus palabras.

Manifiesta que nadie le ha coaccionado y que viene dispuesto a cumplir con su deber.

El Ministerio público—agrega—nos lo ha dicho claramente. No existen pruebas y que por convicción puede deducirse que se han sumado a la rebelión. No puede condenarse por convicción.

Muchas veces padecemos errores. Muchas cosas que sabemos por convicción después resultan falsas. Hubo un tiempo que se dijo que la tierra era plana y no lo sabían por convicción. Luego sabemos que la tierra es redonda. Por eso se ve claramente que lo que se sabe por convicción luego resulta falso.

Agrega que el escudo que llevan los jurados sobre el pecho le indica que saben ser justos, porque además detrás de ese escudo hay un corazón del pueblo que sabe medir en la balanza de la justicia, exculpando a los verdaderamente inocentes.

Hemos de estudiar los hechos y buscar la verdad. Es preciso redactar un veredicto, de acuerdo con el resultado de la prueba.

He de dividir a mis procesados en dos grupos. Los acusados por los hechos de San Javier y otro los acusados por los sucesos de Lo Ballesta.

Señala que los testigos del primer día no concretaron ningún hecho contra ninguno de los procesados. Al día siguiente ya los comparecientes fijaron diversas posiciones.

Dice que Petronilo Martínez Sánchez, no es pistolero y que nunca ha estado al lado de Tomás Maestre, puesto que en las elecciones fué interventor del Partido Socialista.

Pedro Martínez Sánchez fué detenido el mismo día en que iba a ser repuesto en su cargo, merced a un recurso que había presentado. No creo que sea necesario decir más

A Manuel Fernández López se le detiene y se le acusa por el solo hecho de ser familia del señor Maestre. Justifica la estancia de Fernández en Lo Ballesta, ya que sus hijos le habían dicho que su hermano estaba enfermo y le había llamado.

Indica que es muy posible que antes de terminar el juicio, pueda presentar un testimonio de que Ramón Jiménez no fué herido por los guardas, sino por uno de sus mismos compañeros.

Los guardas de Lo Ballesta actuaron en defensa de la finca cuya custodia les había sido encargada. Los restantes individuos que allí estaban, bien claro ha quedado probado que nadie estaba confabulado y que no intervinieron en nada.

Sus últimas palabras son pidiendo un veredicto de inculpabilidad, pues tiene el pleno convencimiento de que no han intervenido en el movimiento.

EL SEÑOR GARCIA ANGOSTO

Habla a continuación el señor García Angosto. Sus primeras palabras son de elogio para este Tribunal Popular, que da toda clase de facilidades. No voy a hacer protesta de republicanismo, ya que de antiguo son conocidas mis ideas liberales, contrarias a todo lo que significa este movimiento fascista.

Voy a comenzar a analizar los hechos de que se acusa a Francisco Jiménez, Tomás y José María Carrasco. Yo creía que se iba a retirar la acusación, pues no hay delito de ninguna clase en el sumario que se refiera a esos procesados. Estos no encubrieron a sus jefes, sino que llevaron a sus jefes a donde les ordenaron y después regresaron a su pueblo. Por ello solicito su libre absolución.

Petronilo Zapata y Salvador Vivancos, no son fascistas, y nunca han intervenido en nada. Esto ha quedado demostrado de manera clara y terminante. Ambos deben ser absueltos por falta de pruebas, pues el fiscal no ha podido deducir de la prueba que haya cargos contra ellos, pues a lo largo del juicio no se ha hecho preguntas que a ellos se refieran.

Antonio Castaño Sánchez, es un obrero honrado, que siempre ha trabajado para ganarse el sustento. Fué a La Ribera a pasar unos días con su mujer. Se marchó del pueblo por miedo al bombardeo.

Yo creí que sería absuelto. En cambio se le califica en el grupo más grave, como supuesto complicado en la rebelión. Si examináis el sumario no veréis prueba de ninguna clase contra él.

Relata el letrado la prueba testifical referente a este procesado, de la que se deduce que estaba en Cartagena el día de la sublevación.

Hace un llamamiento al Jurado y pide para todos un veredicto de inculpabilidad, que se deduce de las pruebas efectuadas.

A las dos se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

La sesión de la tarde

Una alocución del Presidente señor Sánchez-Roca

A las cinco de la tarde se reanuda la vista de la causa seguida contra los veinticinco procesados por los sucesos de San Javier.

Abierta la sesión, se une al sumario un carnet de la U. G. T., y que pertenece al procesado Antonio Castaño.

Seguidamente por el presidente, señor Sánchez-Roca, se da lectura a las preguntas del veredicto.

UNAS PALABRAS DEL PRESIDENTE

El presidente dirige la palabra a los señores del Jurado, diciéndoles lo siguiente:

Os exhorto en esta ocasión, más que en otras anteriores, pues en torno a este juicio ha habido excesiva pasión, ajena a las lides de esta sala, a que meditéis, reflexionéis y sopeséis todas y cada una de las preguntas.

Estoy seguro y tengo tal confianza en el Jurado que representa a los diferentes partidos del Frente Popular, que tengo absoluta seguridad que sobre vuestro ánimo no pesarán ni la más leve sugestión ni coacción y tengo la confianza de que si hubiesen llegado con ese propósito lo habríais rechazado y dado cuenta de cualquier intento de coacción. Por esta confianza en vosotros, jurados, yo hoy os exhorto a que midáis todas y cada una de las preguntas en las que están recogidas las tesis del fiscal y de la defensa, en forma que ambas partes, y esto es un honor para el tribunal, han quedado satisfechas.

Por estas circunstancias de hechos acaecidos fuera de aquí y de los que el tribunal tiene perfectos informes os exhorto más apremiantemente que nunca. Nosotros somos un tribunal revolucionario, no somos un tribunal a la antigua usanza, de un sentido puramente arcaico. Pero aquí hay que desposeerse de todo instinto de pasión. No demos acogida a turbias pasiones. Debemos de proceder de una manera austera.

Ciertos hechos ocurridos me hacen decir que los enemigos de la República no son todos aquéllos que están en los frentes facciosos. Son enemigos del Régimen aquellos que nos combaten en la retaguardia y que con su actuación están haciendo que aumenten los enemigos del Régimen. Los enemigos de la retaguardia se creen que puede desviarse a su antojo la acción de la Justicia. Todo el mundo, como se ha dicho muy bien esta mañana, está pendiente de nuestra actuación. La Prensa extranjera se ha ocupado de la actuación de los Tribunales populares españoles. Tenemos el deber de actuar con reflexión, para que nuestra conciencia el día de mañana no pueda exigirnos la responsabilidad de habernos desviado de la línea recta del deber.

Así como en otras ocasiones, cuando ha habido faltas probadas, hemos impuesto sanciones máximas, debe el Jurado en esta ocasión estar advertido que tiene la obligación de fijarse bien. Reitero mi confianza en vosotros. Os creo dignos y tengo plena confianza en vosotros, y para mí sería una decepción que al salir observase que os habíais dejado conducir por unos derroteros trazados por quien en no lejano tiempo estaba al lado de los que hoy nos quieren aherrojar.

Sin embargo, yo he de repetiros que tengo fe ciega en vosotros, y que tengo la seguridad de que cumpliréis con vuestro deber.

Lectura del veredicto

A continuación se suspende la sesión, retirándose el Jurado para contestar a las preguntas del veredicto.

A las dos horas se reanuda el juicio, contestándose a las preguntas de la forma siguiente:

Los jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas a su consideración, declarando solemnemente lo siguiente:

A la primera pregunta.—El procesado Tomás Maestre Zapata, declarado en rebeldía en la presente causa, persona destacadísima en la política monárquica de España, y especialmente en Murcia, e individuo que durante las elecciones de 16 de febrero de 1936 luchó como candidato a diputado en la conjunción derechista, ¿al verse derrotado, inició desde el extranjero, adonde marchó, y de común acuerdo con todos los dirigentes de la referida conjunción de fuerzas reaccionarias, una intensa labor de captación de la voluntad de numerosos generales y jefes del Ejército español para que se rebelaran contra el Poder legítimo de la República, a fin de implantar un régimen de opresión y dictadura, rebelión que se produjo el día 17 de julio último, al levantarse en armas dichos generales y sus fuerzas, financiando el procesado el criminal movimiento fascista que todavía ensangrienta el suelo español, y transmitiendo aquél órdenes e instrucciones a sus amigos políticos para que secundasen la sublevación militar? SI.

A la segunda pregunta.—El mismo procesado Tomás Maestre Zapata, al realizar los hechos a que se refiere la pregunta anterior, ¿determinó gravísimos e incalculables daños al Estado español, demostrando al producirlos contumacia y perversidad al amparo de exilio? SI.

A la tercera pregunta.—Por el contrario, el mismo procesado Tomás Maestre Zapata, ¿se ausentó de España en el mes de abril último, decepcionado por el resultado adverso de la lucha electoral del 16 de febrero para las derechas, sin que haya intervenido ni directa ni indirectamente en la preparación y desarrollo del movimiento rebelde? NO.

A la cuarta pregunta.—El procesado Angel Bastida Sánchez, vecino de San Javier, declarado en rebeldía en la causa presente, persona de marcada significación reaccionaria, ¿el día 18 de julio pasado, en acción conjunta con otros procesados, llevado de su enemiga hacia la República, conocedor desde hacía tiempo que dicho día se había de alzar en armas el Ejército español para derrocar el Régimen democrático y establecer en su lugar otro de dicta-

(Continúa en la página cuarta)

PARA EL FRENTE POPULAR

Incremento del comercio exterior por medio de la moneda-mercancía

Las crisis económicas que, como enfermedades congestivas propias del sistema capitalista, se producían periódicamente, con ser tan graves, no pueden compararse con la que ahora amenaza a nuestra economía regional, genuinamente agrícola, que ve erguirse ante ella una montaña de proteccionismos y prohibiciones, cuando no de sabotaje político a nuestra República.

Especialmente en aquellos países donde aún se venera el becerro de oro del capitalismo, nuestros productos de exportación encuentran las mayores dificultades comerciales, como si con ello pretendieran hundir toda la economía del nuevo edificio social que en España se está levantando. Y es que el oro o sus signos representativos en el sistema capitalista actual, mientras subsistan como único vehículo de las transacciones internacionales, será, al mismo tiempo que arma para la opresión, amenaza para la paz mundial.

Muchos e ilustrados economistas, entre los que figura un español de visión tan certera como don Ramón Viguri, están conformes en afirmar que la paz y el progreso serán más eficaces y duraderos cuanto más se fomente el intercambio mercantil, creando una moneda mercancía internacional que obviaría grandemente los inconvenientes de la moneda-oro. Inconvenientes que son doblemente graves en países como España, donde apenas existe producción de este metal.

La moneda actual es una libranza a cargo del producto colectivo, según dice con gran acierto Bendixen. La moneda-mercancía es también una libranza a cargo del producto colectivo; pero de un producto previamente determinado y destinado a un fin: la exportación. Con ésta desaparecen los inconvenientes del capitalismo, principalmente los riesgos del atesoramiento, la inflación y demás trucos de los bolsistas y financieros.

Cuando las mercancías y servicios puedan cambiarse por otros, y este caso es de gran actualidad para nuestra exportación agrícola, el intercambio a base de moneda-mercancía permitirá el mejor aprovechamiento de nuestras riquezas naturales, al mismo tiempo que la satisfacción plena de todas las necesidades de nuestro consumo, por medio de una Cámara de Compensación entre exportadores e importadores, cuya función podría asumir interinamente el Frente Popular, mientras las más urgentes sean las necesidades de la guerra.

Las transacciones internacionales, en cuanto se efectúen con arreglo a la modalidad apuntada, no tiene más efecto monetario, en el interior, que la compensación entre el exportador y el importador tomando como base de liquidación los precios fijados para los distintos grupos de mercancías.

En el orden exterior el sistema habría de tener forzosamente algunas variantes por la imposibilidad de obligar a países extranjeros a la disciplina de una conveniencia de tipo nacional español. Esto podría subsanarse por el siguiente medio: Partiendo de la base de que varias naciones están dispuestas a comerciar con España por el procedimiento de intercambio o compensación de mercancías, los compradores y vendedores extranjeros y españoles adquirirían y venderían libremente las mercancías dentro de las normas de exportación establecidas en cada país y con sujeción a los precios normales de venta en moneda-oro, cuyos signos representativos permitirían establecer el cálculo crediticio a favor o en contra de cada operación. Los valores, tanto de las exportaciones como de las importaciones, establecerían una cuenta de compensación que sería controlada por el Banco nacional o regional respectivo de cada país o zona de intercambio.

Pongamos como ejemplo el caso de una compensación de mercancías entre la región murciana y Francia. Todas nuestras exportaciones y sus valores correspondientes se centralizarían a los efectos de compensación en uno de los principales Bancos de Marsella. Igualmente las compras, después de concertadas condiciones y precios, tendrían en el mismo Banco central para su valoración y pago, bajo el control, como es natural, de una delegación comercial, de organización parecida a la que la U. R. S. S. tuvo en París durante varios años en la rúe de l'Eveque, 5, a cargo del gran economista Breslaw.

Las dificultades de orden legal que puedan impedir el funcionamiento de este sistema de intercambio deben ser abolidas por la fuerza de la razón que asiste a un pueblo, que, como el levantino, fué siempre la Cenicienta del Estado central.

Ramón ALMELA SANCHEZ

Murcia, 10 de octubre de 1936.